EL SIGLO

EDICION DE 12 PAGINAS

Año XLIX.--Núm. 14,108 — Montevideo, Sábado 16 de Setiembre de 1911 — Redacción y Administración, Rincón 154 al 158

EL SIGLO

ORGANO DE LAS CLASES PRODUCTORAS

Director: JUAN ANDRÉS RAMÍREZ

COLABORADORES

Doctor Carlos María de Pena
» Martín C. Martínez
» José Irureta Goyena

Los colaboradores no tienen solidaridad con las opiniones de la dirección, ni ésta con las que aquellos emitan.

DIARIO DE LA MAÑANA
FUNDADO EN EL AÑO 1863
Precio del ejemplar 4 centésimos

TARIFA DE SUSCRIPCION

	Capital é Interior	Exterior
Por un mes	$ 1.00	1.50
» tres meses	» 3.00	4.50
» seis meses	» 5.50	8.50
» un año	» 10.00	16.00

EL SIGLO se envía directamente por correo á toda persona que lo solicite, debiendo acompañar el importe de la suscripción adelantado que le corresponda por el tiempo que se pida de acuerdo con la tarifa que precede.

Los pedidos para el interior de la República, serán atendidos por cualquier número de días á razón de 4 centésimos por ejemplar. El importo de las suscripciones pueden enviarse por las sucursales del Banco de la República, por giro postal, por las agencias de transportes ó en estampillas de correo.

Todo lo que se refiere á suscripción, cambio de domicilio é inserción de avisos, deben dirijirse á la Administración.

Toda otra correspondencia debe ser dirigida á la Dirección.

Gerente: ANDRÉS CARRIL

TELÉFONOS

«Cooperativa». . . . . . . Dirección
» . . . . . . Administración
«La Uruguaya» N.o 480. . . Dirección
» N.o 323. . . Administración

NOTA—Ruega á las personas que pidan comunicación lo hagan á la oficina que corresponda, para evitar demoras.

LA GERENCIA.

AGENTES DE AVISOS EN EL EXTERIOR

En Francia, Inglaterra, Bélgica y Suiza: L. Mayence y Cía., calle de la Grange Batelière N.o 18 (París).

En Buenos Aires para avisos y suscripciones: Isaura P. Arguello. calle Balcarce N.o 169.

INDICADOR

JUZGADOS DE PAZ

1.a sección—Plaza Independencia 73 (Norte), Enrique de León.
2.a » —Treinta y Tres 97, José Puig y Maciel.
3.a » —Ituzaingó 205 (altos), Eugenio Pérez Gorgoroso.
4.a » —Liniers 188, Alfredo Costa Gutiérrez.
5.a » —Cuareim 234, Horacio D. Vigil.
6.a » —Yí 177, César Schiaffino.
7.a » —Cordón, Magallanes 122b, José M. Reyes Lerena.
8.a » —Aguada, Agraciada 397 (altos), Carlos S. Prat.
9.a » —Villa Colón, Julio Raiz.
10.a » —Villa de la Unión, 18 de Julio 101a, Eduardo Artecona.
11.a » —Maroñas, 18 de Julio 527a, Juan Villalengua.
12.a » —Reducto, San Fructuoso 51, Antonio R. de S. Bastos.
13.a » —Villa del Cerro, Grecia 140, Sebastián Robaina.
14.a » —Paso del Molino, Olivos 51a, Pablo R. Lanela.
15.a » —Tres Cruces, Lavalleja 88, Ventura Fernández.
16.a » —Barra de Santa Lucía, José L. Sachi.
17.a » —Miguelete, Paso de Mendoza, Ramón Zavalla.
18.a » —Pocitos, Joaquín Requena 130, Vicente Borro.
19.a » —Villa Muñoz, Arenal Grande 305, Rodolfo Brunel Solsona.
20.a » —Pantanoso, Continuación Agraciada 104, Carlos F. Muñoz.
21.a » —Sayago, Millán y Raffo, Julio Arizaga.

ASISTENCIA PUBLICA

1.a sección—Cerrito 194, de 2 á 3 p. m.
2.a » —18 de Julio 467, de 8 á 10 a. m.
3.a » —Miguelete 313, de 10 á 11 a. m.
4.a » —Santa Fé 54, de 10 á 11 a. m.
5.a » —Agraciada 931, de 7 á 8 a. m.
6.a » —18 de Julio 162 (Unión), de 8 á 9 a. m. y de 1 ½ á 3 p. m.
7.a » —Defensa 52, de 7 y 30 á 9 a. m.
8.a » —Villa del Cerro.

SERVICIO NOCTURNO DE URGENCIA

Mercedes 223

Horario: de 9 p. m. á 7 a. m.—Teléfonos: Compañía Telefónica de Montevideo N.o 76 (Cordón)—Sociedad Cooperativa Telefónica Nacional N.o 25.

SERVICIO DE VACUNACION

(Gratuito)

Isla de Flores 234.

HOSPITALES

Hospital Maciel—25 de Mayo entre Maciel y Guaraní.
» Militar—8 de Octubre entre Cibils y Larrañaga.
» (Pereira y Rosell) de Niños—Boulevard Artigas y Brandzen.
» Italiano—18 de Julio esquina Boulevard Artigas.
» Asilo Español—Avenida General Garibaldi.
» Británico—Juan Lindolfo Cuestas 77.

COMISARIAS

De Aduana—25 de Agosto 274.
1.a sección—25 de Mayo 85.
2.a » —Camacuá 15.
3.a » —Daymán 112.
4.a » —Cuareim 233.
5.a » —Colonia 300.
6.a » —Constituyente 105a.
7.a » —Salsipuedes 212.
8.a » —Justicia 123.
9.a » —18 de Julio N.o 914.
10.a » —Pereira 98 (Pocitos).
11.a » —Agraciada 438.
12.a » —Reducto 172.
13.a » —Avenida General Flores 262.
14.a » —Sierra 86.
» —18 de Julio 127.
» —P. Ituzaingó 121.
» —Camino Mendoza.
» —Agraciada 716.
» —Aurora 81 (Pantanoso).
» —Millán 632.
» —Colón.
» —Camino á Melilla.
» —Camino del Medio Rincón del Cerro.
24.a » —República Argentina 97 (Cerro).

Museo Nacional—Días de visita jueves y domingo de 12 m. á 4 p. m.—Buenos Aires y Bartolomé Mitre.

Museo y Biblioteca Pedagógica—Plaza Libertad 2—Días hábiles de 1 á 5 p. m.

Oficina de Verificación General de Pesas y Medidas—Piedras 79.

Instituto Meteorológico Nacional—Cerrito 8 (3.er piso).

Cuerpo de Bomberos—Calle Yí y San José—Teléfono Cooperativa.

Casa de Desinfección—Carmen 59—Teléfono La Uruguaya (Cordón) 583.

Luz eléctrica—Depósito Daymán 105—Teléfono La Uruguaya (Central) 1010 y La Cooperativa. Instalaciones, Daymán 103—Teléfono La Uruguaya (Central) 125.

Usina Arroyo Seco—Teléfono La Uruguaya, Paso 118 y La Cooperativa.

Usina Yerbal.

Compañía de Gas—Administración 25 de Mayo y Juncal.

Aparatos, 25 de Mayo 435.

Compañía de Aguas Corrientes—Administración, Zabala 145. Teléfono La Uruguaya 384 (Central) y La Cooperativa.

Talleres, Colonia y Yaro—Teléfono: La Uruguaya 445 (Cordón) y La Cooperativa.

CORRESPONDENCIA A SALIR

AVISOS FIJADOS EN EL CORREO

Roma, argentino, para Buenos Aires, saldrá hoy á las 10 p. m.

Triton, argentino, para Buenos Aires, saldrá hoy á las 10 p. m.

Río Uruguay, argentino, para Buenos Aires, saldrá hoy á las 10 p. m.

Amazone, inglés, para Santoos, Río de Janeiro, Bahía, Pernambuco, San Vicente, Madeira, Lisboa, Leixoes, Vigo, Cherburgo y Southampton, saldrá el 16 del corriente. La correspondencia se recibirá en Central hasta las 9 p. m. del día 15.

Re Vittorio, italiano, para Santos, Río de Janeiro, Barcelona y Génova, saldrá el 17 del corriente. La correspondencia se recibirá en Central hasta las 10 p. m. del día 16.

Zeelandia, holandés, para Santos, Río de Janeiro, Lisboa, Vigo, Boulogne y Amsterdam, saldrá el 17 del corriente. La correspondencia se recibirá en Central hasta las 10 a. m. del día 16.

—La correspondencia para los vapores de la carrera á Buenos Aires se recibe en Central: Recomendada hasta las 4 p. m. Ordinaria á las 5 p. m.

Ultima hora kiosko de la Aduana hasta la puesta del sol.

NOTAS—Hasta nuevo aviso se cerrará un alcance para la República Argentina á las 9 p. m.—En los meses de Noviembre á Mayo inclusive, la correspondencia para Chile y demás países del Pacífico hasta Colombia se encaminará á destino por vía Buenos Aires los días lúnes, miércoles y sábados.—**Hora del cierre de Valijas 5.45 p. m.**—La de Bolivia por vía Buenos Aires (Jujuy) los jueves.—**Hora del cierre de Valija 5.45 p. m.**—La de Asunción y Corumbá por vía Buenos Aires (Rosario) los días miércoles y sábados.—**Hora del cierre de Valija 5.45 p. m.**—La de Concordia y Uruguayana por vía terrestre los mártes, jueves y sábados.—**Hora del cierre de Valija 5.45 p. m.**—La de Bagé los mismos días y hora.—La correspondencia depositada en el kiosko de Ultima Hora (Aduana) va fuera de valija y es encaminada á su destino en la misma forma.—La Oficina de Ultima Hora (Aduana) solo está habilitada para el servicio de correspondencia ordinaria.—Las valijas recomendadas, se cierran con una hora de anticipación á la fijada para el cierre de ordinarias.—Con 3 días de anticipación á la salida de vapores se fijan en los pizarrones del Correo Central las escalas que efectuará y la hora definitiva del cierre de valijas en Central y en las sucursales Terrestres y Bolsa.—Del mismo modo se anuncian las suspensiones de salidas.

ESPECTACULOS

URQUIZA—Compañía cómico-dramática española.—Hoy sábado 16, á las 8.45. 8.a función de abono: «Mi papá».

POLITEAMA—Compañía dialectal italiana—Hoy sábado 16, á las 8.45: «La Maledizione del padre!»

18 DE JULIO—Compañía española de zarzuelas y operetas de Gómez Rosell.—Hoy sábado 16, á las 8.30: 1.a sección, «Sangre Torera»; 2.a, «Por peteneras!»; 3.a, «Juegos Malabares».

CIBILS—Gran compañía nacional Arellano-Suparo.—Hoy sábado 16, á las 8.30: 1.a sección, «Fortunato Rico»; 2.a y 3.a, «Tierra Baja»; 4.a, «Dulce Calma».

CASINO—Tournée Seguin—Función todas las noches con variados programas.—Los domingos y días festivos matinée.

ROYAL—Tournée Bordo Dillac—Función todas las noches.—Domingos y días festivos matinée familiar á las 3 de la tarde.

STELLA D'ITALIA—Compañía cómico-lírica-ítalo-uruguaya, dirigida por el actor Enrique Montefusco.—Calle Mercedes núm. 502, esquina Yaro.

LICITACIONES

CONSEJO DE ADMINISTRACION DEL PUERTO—OFICINA DE TRAFICO Y CONSERVACION—Segundo llamado á licitación para la construcción de un salón para la revisación de equipajes en el muelle B—Llámase por segunda vez á licitación para la construcción de un salón destinado á la revisación de equipajes á ubicarse en el muelle B, de acuerdo con el pliego de condiciones y planos que los interesados podrán consultar en esta Oficina (calle Piedras 156) todos los días hábiles de 9 1|2 a. m. á 5 p. m.

Las propuestas en el sellado correspondiente se recibirán en esta Oficina hasta el día 20 de Setiembre corriente á las 3 p. m. fecha y hora en que se les dará apertura, reservándose la Administración el derecho de aceptar la que más convenga á sus intereses ó el de rechazarlas todas.—Montevideo, 9 de Setiembre de 1911.—**Eduardo A. Lukasiewicz**, oficial 1.o. 3886st20.

SECRETARIA DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS—LICITACION—Se llama á licitación pública por el término de 30 días á contar de la fecha para el dragado de la bahía de Montevideo; de un canal de entrada al Arroyo Pantanoso, canalización del mismo hasta el saladero de don E. Legrand; construcción de las fábricas y calles de acceso del puente giratorio á construirse sobre el mismo arroyo, de acuerdo con la memoria descriptiva, pliego de condiciones y planos que se hallan á disposición de los interesados en la Secretaría de este Ministerio todos los días hábiles de 1 á 5 p. m.

Las propuestas en el sellado correspondiente, se recibirán en esta Secretaría hasta el día 19 de Setiembre de 1911 á las 3 1/2 p. m. en cuyo día y hora serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, reservándose la Administración la facultad de aceptar la que crea más conveniente ó la de rechazarlas todas. — Montevideo, Agosto 19 de 1911.—**Pedro C. Rodríguez**, Oficial Mayor. 2592-st.19

CONSEJO DE ADMINISTRACION DEL PUERTO DE MONTEVIDEO.—OFICINA DE TRAFICO Y CONSERVACION.—Llamado á licitación para la provisión y colocación de trece grúas eléctricas de medio pórtico para el puerto de Montevideo. — Llámase á licitación pública para la provisión y colocación de 13 grúas eléctricas de medio pórtico para el puerto de Montevideo, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados podrán consultar todos los días hábiles de 9 y 1/2 a. m. á 5 p. m. en esta oficina, calle Piedras 156.

Las propuestas en el sellado correspondiente se recibirán en la Secretaría del Consejo de Administración del Puerto hasta el día 6 de Febrero de 1912, á las 3 p. m. fecha y hora en que se les dará apertura, reservándose la Administración el derecho de aceptar la que más convenga á sus intereses ó el de rechazarlas todas.—Montevideo, Setiembre 6 de 1911.—**Eduardo A. Lukasiewicz**, oficial 1.o 2825-oct5.

CONSEJO DE ADMINISTRACION DEL PUERTO—OFICINA DE TRAFICO Y CONSERVACION—Llamado á licitación para la construcción de un muelle en cemento armado á ubicarse sobre el dique de ribera en la prolongación de la calle César Díaz—Llámase á licitación pública para la construcción de un muelle en cemento armado á ubicarse en el dique de ribera en la prolongación de la calle César Díaz, de acuerdo con el pliego de condiciones, memoria descriptiva y planos que los interesados podrán consultar en esta Oficina (Piedras 156) todos los días hábiles de 9 y 1|2 a. m. á 5 p. m.

Las propuestas en el sellado correspondiente se recibirán en dicha Oficina hasta el 29 de Setiembre corriente á las 3 p. m. fecha y hora en que se les dará apertura, reservándose la Administración el derecho de aceptar la que más convenga á sus intereses ó el de rechazarlas todas.—Montevideo, 9 de Setiembre de 1911.—Eduardo A. Lukasiewicz, oficial 1.o. 2885st29.

DIRECCION DE O. MUNICIPALES—LICITACION—Montevideo, Setiembre 7 de 1911.—Sácase á licitación pública la construcción del macadam en la calle Dr. Pena entre el Camino Castro y el arroyo Miguelete, con sujeción á los planos y pliego de condiciones que están en Secretaría en consulta de los interesados todos los días hábiles de 12 m. á 5 p. m. Las propuestas deberán presentarse personalmente por los interesados en el sellado correspondiente al día 18 del corriente á las 4 p. m.—La Dirección. 2850st18.

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES—LICITACION — Montevideo, Setiembre 14 de 1911.—Sácase á licitación pública por segunda vez la ejecución de las obras de terraplenamiento de la Rambla Sud América entre las calles Porvenir y San Fructuoso con sujeción al pliego de condiciones modificado que está en Secretaría á consulta de los interesados todos los días hábiles de 12 m. á 5 p. m.

Las propuestas deberán presentarse personalmente por los interesados en el sellado correspondiente el día 26 del corriente á las 4 p. m.—**La Dirección.** 2963-st.26

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES—LICITACION — Montevideo, Setiembre 13 de 1911.—Sácase á licitación pública la construcción del macadam en el Camino La Cruz desde el de Carrasco hasta el Río de la Plata, con sujeción á los planos y pliegos de condiciones que están en Secretaría á consulta de los interesados todos los días hábiles de 12 m. á 5 p. m.

Las propuestas deberán presentarse personalmente por los interesados en el sellado correspondiente el día 25 del corriente á las 4 p. m.—**La Dirección.** 2961-st.24

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES—LICITACION — Montevideo, Setiembre 14 de 1911.—Sácase á licitación pública la ejecución de los trabajos de pintura de las pérgulas de hierro y entramados de madera del Jardín de Rosas del Prado con sujeción al pliego de condiciones que está en Secretaría á consulta de los interesados todos los días hábiles de 12 m. á 5 p. m.

Las propuestas deberán presentarse personalmente por los interesados en el sellado correspondiente el día 27 del corriente á las 4 p. m.—**La Dirección.** 2962st27.

JUDICIALES

JUDICIAL—De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de primer turno, doctor don Ovidio Grané, se hace saber que don Cayetano D'Antuoni se ha presentado solicitando la homologación del siguiente concordato preventivo extrajudicial: Los que suscriben, acreedores de don Cayetano D'Antuoni, enterados del estado precario de su casa de comercio en el ramo de sastrería, situada en esta ciudad, calle Ituzaingó núm. 156, así como de las causas que motivaron la suspensión de pagos que acaba de hacer, y, teniendo en cuenta el activo y pasivo del referido comercio, hemos acordado: 1.o Concederle una quita de setenta por ciento (70 %) de nuestros respectivos créditos. y. 2.o El plazo de uno, dos y tres años, para el pago del saldo, ó sea, el treinta por ciento (30 %) de nuestros respectivos créditos, que será dividido por partes iguales en los tres plazos convenidos; debiendo principiar ese término, desde la fecha en que quede homologado definitivamente este concordato judicial, por juez competente. El sellado que corresponde á este documento, será repuesto en la oportunidad por el concordatario D'Antuoni.—Montevideo, Enero 20 de 1911. — Banco Italiano del Uruguay, sucesión J. S. Deville, Pedro García, Pianavia y Cía., Benjamín J. Solari, Baktrum Hawey y Cía., Antonio Rovira, César J. Martinelli, Antonio D'Antuoni, J. W. Gardiner, Boorberrys, Miqueó hnos., Carbonell Vanrrell y Cía., Luisa Buschiazo, Leopoldo Schroder y Lohne, Buchs y Cía., Banco de Londres y Río de la Plata, Gaetana Orechio, Kropp Hueck y Cía.—A los efectos del artículo 1525 del Código de Comercio, se hace esta publicación.—Montevideo, Julio 14 de 1911.—**Avelino Javier Figares**, escribano público. 2530-st.29

EMPLAZAMIENTO—De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de primer turno, doctor don Ovidio Grané, se cita, llama y emplaza á don Pío Graffigna, para que dentro del término de noventa días comparezca por sí ó por intermedio de apoderado á estar á derecho en los autos seguidos por don Miguel Oneto y Cía., contra el doctor don Juan B. Schiaffino, por cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Agosto 2 de 1911.—**Avelino Javier Figares**, escribano público. 2518-st.21

EDICTO—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental del Durazno, doctor don Pedro Aladio, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Zacarías Silveira, citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado, á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Durazno, Agosto 5 de 1911.—**Isidoro Vidal**, escribano público. 2445st16.

EDICTO—Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Alfredo Furriol, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña María Goyeneche de Goris, á fin de que todos los que se consideren con derechos á sus bienes comparezcan ante este juzgado calle Rincón núm. 52 á deducirlos en forma, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Setiembre 6 de 1911.—**Andrés R. Chipito**, actuario. 2837-st.17

EDICTO—Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil é Intestados de segundo turno, doctor don Alfredo Furriol, se hace saber al público se ha presentado un escrito cuyo tenor es el siguiente: «Señor Juez Letrado de lo Civil.—Juan A. Bizzozero, constituyendo domicilio en la calle Misiones núm. 215, ante V. S. respetuosamente digo: Que deseando obtener el título de Escribano Público solicito á V. S. que previa las publicaciones del caso se reciba la declaración de los testigos escribano don Agustín J. Moratorio y don José Juega, domiciliados en la calle Misiones 215, los que serán preguntados al tenor del siguiente interrogatorio: 1.o Por las generales de la ley 2.o Digan si me conocen y de cuanto tiempo 3.o Digan qué concepto tienen formado de mi honradez y de mis costumbres morales. 4.o Den razón de sus dichos. Una vez oido al ministerio público y aprobada la información sírvase mandar se me expida testimonio y previa tasación y pago de costas se archive el expediente.—Juan Bizzozero. — Montevideo, Setiembre 13 de 1911.—**Andrés R. Chipito**, actuario. 2939-st.24

JUDICIAL—De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de primer turno, doctor don Ovidio Grané, se hace saber que don José E. Lema, se ha presentado solicitando la homologación del siguiente concordato preventivo extrajudicial: Los abajo firmados acreedores del señor José E. Lema, establecido en ramos generales en Trinidad, departamento de Flores, con motivo del concordato extrajudicial propuesto por dicho señor Lema, convienen lo siguiente: 1.o Los acreedores firmantes del presente, conceden á dicho señor José E. Lema una quita del 80 % de sus créditos respectivos según el balance presentado por dicho señor Lema y con fecha 30 de Junio ppdo. 2.o El deudor abonará el veinte por ciento restante el 31 de Diciembre del corriente año, siendo entendido que si al expirar ese plazo no hubiese cumplido con todos los acreedores, el que se hallare en descubierto podrá exigir la totalidad de su crédito en la vía y forma que juzgue mas adecuada. 3.o No obstante la forma de pago convenida podrá el señor José E. Lema en un plazo que no exederá del 31 de Agosto del corriente año, saldar dichas deudas con solo el 15 % al contado. 4.o Este convenio se extiende por duplicado en papel simple con cargo de reponer el sellado correspondiente siempre que sea necesario. 5.o Uno de los ejemplares quedará en poder del deudor y el otro en poder del principal acreedor. 6.o En fé de lo cual y para los efectos consiguientes se firman dos de un mismo tenor en Montevideo á los tres días del mes de Agosto del año mil novecientos once. — pp. F. Darnaud, G. Pagardoy, Abal hnos. y Cía., Francisco R. Campiotto, A. M. Fernández y Cía., pp. Guillermo Johnston y Campbell Ld. sucursal Montevideo (una firma ilegible), pp. Luis G. Lasala, A. Fiori (hijo), Ladislao Rubio, pp. Clausen y Cía., Arnoldo Lüdeke, E. Ginkelde, Enrique Bazerque y Cía., Luisa G. de Recuero, Domingo L. Larrondo, Santiago y Manuel Deccia, Santiago Deccia, Wilson hnos., por la sucesión M. López, Tomás F. López, Juan M. Taberner, Liboria F. Taberne, Taberne hnos., Juan Bautista Canes, Rodolfo del Pino, Toribio Patiño, Antonio Peralta, Ricard y hnos., Beisso y Cía., p. a., Soury y Cía., Luis Vogo Cattáneo, Juan José Hore y C.a, José Castiglioni (hijo), pp. Martino y C.a, J. Martino Milans, E. Wagrnecht y C.a, pp. viuda de F. Bech, Fernando Bech, Juan Staud, pp. Angel Rozzoli, R. Rozzoli, hijos de Juan I. Risso, G. L. Risso, Rabe Walder, pp. Mateo Brunet, E. Turell, Towers Ellis y Cía., pp. de Coates y Cía., J. Saez, pp. de Armando Lema, Baudelino Lema, Fortunato Illindai y Prosperino Lema, Juan Jacinto Muñoz, pp. F. Clarfeld y Cía., Julio Saez, pp. Juan Antunes Muñoz.—A los efectos del artículo 1525 del Código de Comercio se hace esta publicación.—Montevideo, Agosto 26 de 1911.—**Avelino Javier Figares**, escribano público. 2672-st. 19

JUDICIAL—De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Ovidio Grané, se hace saber que los señores Juan Bonifacio (hijo) y Cía., se han presentado solicitando la homologación del siguiente concordato preventivo extrajudicial: Entre los señores Juan Bonifacio (hijo) y Cía., comerciantes establecidos en la ciudad de Minas, y los acreedores que suscriben, que lo son por las cantidades que respectivamente colocan debajo de sus firmas, han convenido en la celebración del siguiente concordato: 1.o Los señores acreedores, atento la mala situación comercial porque vienen atravesando los señores Juan Bonifacio (hijo) y Cía., les acuerdan una quita del 65 %, sobre sus respectivos créditos; 2.o Los deudores, señores Juan Bonifacio (hijo) y Cía., se comprometen á pagar el 35 % restante, una vez suscrito este convenio por los señores acreedores. 3.o Si dentro de 45 días á contar desde la fecha, no se hubiera obtenido la totalidad de firma por la no aceptación de algunos de los señores acreedores, y los firmantes formaran la mayoría legal, los deudores se presentarán al Juzgado de Comercio pidiendo la homologación de este convenio, en cuyo caso solo estarán obligados á pagar el 30 % en vez de solo 35 % establecido anteriormente, en razón de los gastos que les demandarán esas gestiones judiciales. 4.o Si dentro de los 45 días establecidos en la cláusula anterior, no hubiera reunido el número legal de créditos y firmas, los deudores harán cesión de todas las existencias de su comercio para la realización inmediata de las mismas, á una comisión de acreedores que designen los señores Chiarino y Cía., Mateo Brunet, Juan B. Minetto y Ramón Penadés é hijos.—Montevideo, Agosto 14 de mil novecientos once.—Juan Bonifacio (hijo) y Cía., Vicente Gorio, Martín Márquez, Juan B. Minetto, Antonio Arrellaga, Vicente Torre, Chiarino y Cía., Pablo Salvanelli, Hijos de Carlos Ameglio, L. C. y Roch, S. Romairone, Hijos de G. A. Gamberoni, Mateo Brunet, J. Martino y Cía., Cervecería Uruguaya Sociedad Anónima, Ricard y Cía, Juan J. Hore y Cía., Luis T. Pitzer, R. Celli, J. Andreu, Bülow (hijo) y Cía., Coates y Cía., Guillermo Johnston y Campbell Ltd., José M.a Esteve, Juan Bonomi, José Perotti, Español y Llobet, Bartolomé Triay, Abal hnos. y Cía., Juan Salgueiro, Julio Mailhos, Greter y Cía., Curiel y Cía., Juan Bohigas, José A. Pombo, Carlos Bellmunt Golorons, Juan M. Mailhos, Pedro Uriarte, Bruno Carriquiri, Narciso Baurell, Gil Ramírez, Moisés Prieto, Abdon Curbelo, Ciriaco Silveira, Andrés Acosta, Luis Zecchi, Luciano Alonso, Tlisco Pérez, Pablo Quirici.—A los efectos del art. 1525 del Código de Comercio, se hace esta publicación.—Montevideo, Setiembre 13 de 1911.—**Avelino Javier Figares**, escribano público. 2955-ct.7

CONVOCATORIA — De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Ovidio Grané, se convoca á los acreedores de don Gerónimo Posteria, para la reunión que tendrá lugar el día diez y ocho del corriente, á las tres de la tarde, con el objeto de ocuparse de la propuesta de concordato hecha por dicho señor. El informe del síndico, balance y demás antecedentes, se encuentran de manifiesto en la oficina actuaria, Ituzaingó 128, á disposición de los acreedores por el término de diez días.—Montevideo, Setiembre 6 de 1911. — **Avelino Javier Figares**, escribano actuario. 2838-st.17

EDICTO—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental del Durazno doctor don Pedro Aladio, se hace saber que en los autos caratulados «Sucesión Manuel Crespo, Rectificación de partidas» ha recaído la siguiente resolución:—Durazno Agosto 31 de 1911.—Vistos: En primera instancia estos autos seguidos por don Silverio Sarracena en representación de doña Rafaela Barragan sobre rectificación de una partida parroquial, Resultando: Que esta gestión tiene por objeto rectificar el error que consta en la partida parroquial de matrimonio de don Manuel Crespo con doña Rafaela Barragan—en la que aparece la contrayente con el nombre de Rafaela Piriz cuando el verdadero es Rafaela Barragan. Resultando: Que ese error fué comprobado con la información de testigos que luce de f. 6 á f. 8 y se hicieron las publicaciones dispuestas por la ley de la materia las que están acreditadas con los periódicos que lucen á f. 10 y f. 11. Resultando: Que habiéndo sido oido el señor Agente Fiscal este funcionario se expidió á f. 5 vta. aconsejando se ordenara la rectificación solicitada. Considerando: Que las declaraciones contestes de los testigos, la presunción que surge del hecho de que habiéndose publicado la rectificación pretendida nadie se haya presentado á contradecirla y la conformidad del señor Agente Fiscal, constituyen plena prueba del hecho indicado para iniciar este juicio. Por ello teniendo presente lo que disponen los artículos 72 y siguiente de la ley de 11 de Febrero de 1879. —Fallo: Mandando se proceda á efectuar la rectificación solicitada en el sentido que se expresa en el primer resultando de esta sentencia, á cuyo efecto se librará oficio con testimonio de ella á la Dirección General del Estado Civil acompañándose la partida á rectificarse para la anotación debida, publíquese esta sentencia de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1.o de la ley de 9 de Julio de 1898 por el término de ocho días en dos diarios de la capital. Cumplido, tasadas y satisfechas que sean las costas, archívese este expediente.—Pedro Aladio.—Y á los efectos de lo dispuesto en la ley del Registro del Estado Civil se hace presente publicación por el término de ocho días.—Durazno. Setiembre 7 de 1911.—Isidro Vidal, escribano público. 2861st16.

EDICTO—Por disposición del señor juez L. de lo Civil é Intestados, de tercer turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Florencio Sánchez, citándose á la vez á todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto, para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado, á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Agosto 21 de 1911.—Eloy E. Pereira, actuario. 2614-st.26

GENERALES

CARMELO PASTRANA, ruega á todas las personas que tengan algún crédito contra la casa de Medina y Pastrana del comercio de Nueva Palmira se presenten á cobrarlos dentro del término de 30 días por disolución de la firma social. 2521-st.21

AL COMERCIO

En escritura pública que, con fecha 9 del corriente mes y año, autorizó el escribano señor Solano A. Riestra ha quedado: a) disuelta la sociedad colectiva que, en el comercio de Farmacia y Droguería y con la casa que somos propietarios los suscritos Juan y Juan Américo Beisso, giraba en esta plaza con la razón de Beisso y Cía.; b) constituída una sociedad comanditaria entre nosotros en los ramos expresados y con la misma casa y firma social de Beisso y Cía, de la que tendrá el uso exclusivo el socio solidario Juan Beisso.—Montevideo, Setiembre 15 de 1911.—Juan Beisso; Juan Américo Beisso. 2976-st.26

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY

CERRITO Núm. 207

Se avisa á los señores Accionistas, que de acuerdo con el artículo 11 de los Estatutos del Banco, el Directorio ha resuelto fijar el 30 de Setiembre de 1911, como último día para el pago de la 9.a cuota de 10 % sobre las acciones de la 2.a Emisión.

Dicha cuota percibirá el dividendo correspondiente desde el día 1.o de Octubre de 1911.—Montevideo, Setiembre 15 de 1911.—El gerente. 2975-st.30

EL SIGLO

Montevideo, Setiembre 16 de 1911

LOS CUENTOS DEL Sr. MINISTRO

La versión taquigráfica del discurso del ingeniero Serrato, que desconocíamos cuando iniciamos su comentario, nos enteró de algunas expresiones, tan apasionadas como injustas, que habían escapado en la crónica de las sesiones parlamentarias. Para el señor Ministro de Hacienda, todos los argumentos invocados en contra del monopolio de los seguros, que antes de ahora fueron opuestos en Francia é Italia á iniciativas semejantes, son cuentos de la oposición, con los que se pretende desfigurar y engañar la opinión pública. Cuento es que el monopolio ataque la libertad de contratación; cuento que las compañías particulares no obtengan beneficios; cuento, en fin, que sea necesario recurrir al reseguro para la gestión acertada de aquel negocio.

Sobre el primer punto ha dicho, el ingeniero Serrato: «Sostengo que no hay libertad de contratación; que lo único que existe es la libertad del asegurado para elegir la compañía con la cual ha de realizar el seguro. En materia de seguros, el riesgo á que uno se expone en la contratación es simplemente la imposición del asegurado á las condiciones por las compañías. [illegible] monopolizarse el seguro [illegible] parece para el asegurado la libertad de elegir entre las compañías aquella que más confianza le merezca; pero esa «pequeña é insignificante libertad» está altamente justificada por una necesidad superior de orden moral.»

Fábula, completa, fábula desde [illegible] podríamos decir, imitando el tono displicente del Ministro de Hacienda. En los seguros de vida no puede hablarse, ni remotamente, de condiciones impuestas por las compañías. La concurrencia se manifiesta, aquí, de una manera completa; la lucha entre las numerosas sociedades se traduce por la diversidad de las condiciones de las pólizas, por los variados beneficios que ofrecen, hasta por la tasa misma de los premios, que no es igual para las distintas empresas. En los riesgos de incendio, es cierto que existe un acuerdo de las compañías con el que se busca regular el precio corriente del seguro, pero si las condiciones del contrato están fijadas, hasta cierto punto, resta en cambio, al asegurado, la facultad de elegir la compañía con quien va á contratar. Pequeña é insignificante libertad, dice el Ministro de Hacienda: esencial y fundamentalísima, decimos nosotros, pues que nada interesa más al asegurado, nada le preocupa más vivamente, que la responsabilidad de la compañía que deberá cumplir, á veces en un plazo remotísimo, las obligaciones que surgen del contrato. Por lo demás, la fijación del precio del seguro de incendio, mediante el acuerdo de las compañías, no faculta á éstas para proceder á su capricho. En la discusión de las tasas intervienen numerosas personas; para fijarlas deben apreciarse variadísimas razones, y consultarse el interés del comercio, al cual las compañías no pueden ser extrañas. Decretado el monopolio, la situación será muy distinta. Entonces el Estado fijará los premios sin discusión y sin recurso, sin temor á una competencia imposible y con la despreocupación de toda fuerza económica dueña absoluta de un mercado. Para argumentar contra la forma en que actualmente se fijan las primas del seguro de incendio, sería necesario demostrar que esas primas son exageradas, que mediante su aplicación las compañías obtienen beneficios fabulosos, conclusión que hemos negado y probado: y que, sin embargo, el Ministro sigue llamando, ligeramente, cuento de la oposición.

Oyendo cómo los defensores del monopolio pregonan lo extraordinariamente reproductivo de este género de actividad comercial, parecería que el negocio de los seguros estuviera sustraído á todos los principios de la Economía Política. La ley de la oferta y la demanda, según la que las altas remuneraciones en un género de comercio ó industria, aumenta el número de personas que á él se dedican, obligando á una disminución en el precio del producto ó del servicio ofrecido; la ley de la nivelación de los provechos, que impide la existencia duradera de beneficios que se eleven muy por arriba de la media normal, sobre todo cuando esos provechos son remuneradores de un género de actividad que no exige conocimientos técnicos ó condiciones especialísimas, no gobernarían el negocio de los seguros. Siendo tan sencillo constituirse en asegurador, siendo, á la vez, tan lucrativo ese género de negocio, á nadie, entre los inocentes habitantes de esta tierra, se le habría ocurrido explotarlo, entrando en competencia con las compañías que forman el supuesto «trust» y consiguiendo, mediante una rebaja considerable de las tarifas, el favor del público. La prueba plena de que las utilidades de las compañías no representan esas sumas fabulosas, está, precisamente, en ese acuerdo que hoy mantienen las compañías de incendio, tan invocado por los panegiristas del monopolio, acuerdo que sería imposible si sus provechos fueran tan altos que dieran margen á grandes reducciones. Y si no bastara ese argumento, si no bastaran las prolijas estadísticas de que hemos hecho caudal antes de ahora, podríamos mencionar las numerosas compañías, que en nuestro país, como en todas las demás naciones, fracasan en la gestión del seguro y se disuelven, quiebran ó liquidan. Gauvin hace notar que de 100 compañías francesas fundadas desde 1819 á 1892, 30 solamente subsistían en la última fecha; que en solo veinticinco años, de 1876 á 1903, 48 compañías anónimas de seguros han liquidado con una pérdida de 124 millones de francos; que, finalmente, si existen ciertas sociedades, que después de un período de pesada tarea, llegan á dar dividendos, existen muchas otras que abandonan la lucha ó que son llevadas á la liquidación forzosa y á la quiebra.

Entrando á la cuestión del reseguro, insistió, el Ministro, en que se había formulado, al respecto, otro verdadero cuento, «haciendo creer que en materia de incendios es imposible el funcionamiento de una sociedad aseguradora, si esa compañía no reasegura la mayor parte de sus riesgos». Frente á la opinión universal, que indica como condición indispensable del negocio la práctica del reseguro, frente al ejemplo aplastador de los miles de organismos que observan ese principio técnico, el Ministro no pudo ofrecer más que el pobre ejemplo de las cajas suizas, presentado, todavía, en una forma incompleta y engañosa. El director de las finanzas públicas debió decir á los diputados la verdad entera; debió expresarles que la mayoría de las cajas suizas reaseguran; que muchas de las que antes no dividían los riesgos, y que por tal causa sufrieron fuertes pérdidas, tuvieron que tomar aquella sabia precaución para evitar su ruina completa; que las cajas cantonales de Lucerna, Friburgo y Soleure reaseguran los 4/5 de su cartera, y la de Saint-Gall los 7/10; que si la caja de Berna no reaseguró en el año 1899, reaseguró, en cambio, los 3/4 de su cartera en 1902, según resulta del informe anual de la oficina federal de seguros; que las cajas de Glaris y de Vallorbe han tenido, para salir de la insolvencia, que hacer un llamado á la caridad pública; que la situación financiera de todas ellas es por demás precaria; contrastando sus pequeñas reservas con los grandes depósitos de las compañías privadas; que esas reservas son insuficientes para soportar cualquier siniestro de importancia, afirmación cuya prueba la ofrece el incendio de Glaris en 1881, que provocaba la quiebra de la caja cantonal con un déficit de dos y medio millones de francos, en tanto que las compañías privadas arreglaban, en algunas semanas, su participación en el siniestro.

Las medidas contra el cólera

Los casos de Barcelona

El Ministerio de Relaciones Exteriores recibió, en los últimos días, comunicaciones de los agentes consulares radicados en las ciudades españolas, notificando la aparición del cólera en Barcelona, Tarragona y otros poblados de la costa del Este. En vista de esto, el Consejo Nacional de Higiene se dirigió al doctor Penna, presidente del Departamento de Higiene Argentino, pidiendo el cumplimiento de la convención sanitaria y la aplicación de las medidas que ella establece para los buques procedentes de los puertos hispanos del Mediterráneo. Sin embargo, todavía no ha podido dictarse la resolución que mandará hacer efectivas dichas medidas, porque las autoridades argentinas manifiestan que su cancillería carece de informaciones oficiales que confirmen las denuncias de nuestros cónsules.

Concuerdan, los informes de nuestras autoridades, con las manifestaciones que hemos recojido de boca de algunos pasajeros llegados hace una semana á nuestra ciudad por el vapor «Lazio». Según esas personas, al pasar aquel paquete por Barcelona, ya se hablaba de la existencia y difusión del cólera en la capital catalana, atribuyéndose á esa novedad la prolija intervención que las autoridades españolas ejercieron á bordo del trasatlántico. Sería, pues, conveniente que nuestras autoridades sanitarias insistieran ante las argentinas para resolver, con urgencia, la adopción del plan de defensa respecto de las procedencias españolas. Una demora mayor podría poner en peligro el estado sanitario de ambos países, dada la gran cantidad de emigrantes españoles que los últimos buques han traído, tanto para Buenos Aires como para Montevideo.

El desbarajuste aquel

El Ministro del Interior ha dado en la tandita de declararse satisfecho con las explicaciones de sus inferiores sobre las denuncias de la prensa, aunque nada tengan de satisfactorias. Así lo hizo el apreciable secretario de Estado cuando fueron confirmados y no desautorizados los cargos que formulamos contra la oficina encargada de la colección legislativa. Así lo hace, ahora, con motivo de la macarrónica nota en que el director del «Diario Oficial» pretende disimular el desquicio que reina en esa publicación.

Empieza la nota diciendo que la publicación de los discursos parlamentarios suele hacerse con retardo porque los legisladores así lo imponen al tomarse tiempo para la revisión de los mismos. Es falso, y la prueba de que la aseveración es falsa, está en que, hace poco tiempo, varios miembros de la Cámara de Representantes protestaron públicamente contra el retardo en la aparición de las versiones taquigráficas.

El conato de explicación acerca de la publicación repetida de la sesión del 5 del corriente, no es más que un tiro chingado. Porque el «Diario Oficial» es un desbarajuste, hay que repetir la publicación de sesiones á fin de salvar errores, y porque el «Diario Oficial» es un desbarajuste, en lugar de repetir la numeración desde que la primera publicación se anulaba, se continúa aquélla, con lo que, ó bien habrá que incluir las dos sesiones en el Diario de Sesiones ó habrá que saltear la numeración del mismo.

Por último, adulterando nuestras palabras, dice el conato de explicación que, según nosotros, al fundarse el «Diario Oficial» se creó un privilegio en su favor para la publicación de los documentos oficiales. Otra falsedad, pues lo que dijimos fué lo siguiente:

«Veamos ahora lo que acontece con otro género de documentos oficiales. Cuando se fundó el «Diario Oficial», se estableció, que los decretos y resoluciones gubernativas se reservaran para esa hoja,—la que proporcionaría prueba á los demás diarios. Qué pasa en la actualidad? Pues sencillamente, que en los últimos tiempos el «Diario Oficial», selecciona el material que llega á sus manos, y en la imposibilidad de publicar todos los documentos como sería su deber, se limita á dar aquellos que juzga de mayor interés, privando á la prensa de todo género de datos é informaciones sobre los que se reserva. Ni la más ligera noticia llega, pues, á la prensa, por intermedio de ese «Diario Oficial»—con evidente violación de los fines perseguidos al crearlo.»

Y esto es cierto, rigurosamente cierto. Porque el «Diario Oficial» es un desbarajuste, no todos los documentos que recibe los publica de inmediato, y también por ser un desbarajuste los selecciona mal, de manera que la prensa y el público estarían lucidos si se atuvieran á esa fuente de informaciones.

Dicho esto, ahí vá la nota que dejamos comentada:

Dirección del «Diario Oficial».

Señor oficial mayor:

Desde que se vencieron las dificultades, de la imprenta, producidas en Julio pasado, á consecuencia del copioso original legislativo imprevisto y la huelga general de los obreros, la publicación de los documentos destinados al «Diario Oficial», se ha efectuado con toda regularidad. Las versiones taquigráficas y repartidos aparecen en la tarde del día siguientes en que son enviados á la Dirección por las Oficinas de las Honorables Cámaras. Algunas veces éstas las remiten con retardo, debido á demoras inevitables en la revisión de los discursos parlamentarios por los señores oradores, sin que como se comprende puedan ser ellas imputadas al diario, con solo tomarse el trabajo de recorrer los números de esta hoja desde que recomenzaron las tareas del Cuerpo Legislativo, podrá comprobarse mi afirmación. El 8 de Agosto próximo pasado inauguró el Poder Legislativo el primer período extraordinario de la actual Legislatura y hasta hoy la Dirección no ha recibido de las dependencias de aquellas ninguna queja por retardo en la publicación, por que si bien es cierto que la sesión del día 7 de la Honorable Cámara de Representantes, salió á luz en el diario del 11 é igualmente la sesión del día 8 del Honorable Senado, fué á causa de no haberlas recibido antes del 9 esta Dirección, debiéndose tener presente la fiesta del 10 con lo cual la demora ha sido de un solo día. Además háse acordado con las presidencias de ambas Cámaras relativamente á las reuniones á sesiones sin número en que propiamente no hay Cámara, se espera á publicarlas con las subsiguientes en que las Corporaciones hayan sesionado. Esta determinación tuvo por objeto evitar gastos de desperdicio de papel y darle más lucidez á los tomos Legislativos, evitando en lo posible numerosas páginas en blanco á que dan lugar reducidos impresos; así que no debe extrañarse las dilaciones en este sentido que continuará en el transcurso de la publicación, si otra cosa no se resuelve.

Las explicaciones que dejo consignadas demuestran, pues, que el sueltista de EL SIGLO ha formulado su crítica en esta parte, sin observación exacta ni completo conocimiento sobre lo que discurre. No extraño por consiguiente, que peque de error y falte tal vez sin saberlo á la verdad. Desbarajuste, llama en otro suelto, por el hecho de haber aparecido reinserta en las columnas del «Diario Oficial» la sesión de la H. Cámara de Representantes, de fecha 5 del corriente, página 487 del volúmen «Poder Legislativo», atribuyéndolo á inadvertencia censurable de la Oficina. La ligereza por segunda vez puesta al galope, no le ha permitido observar que la reimpresión mencionada no es completamente igual á la primera y que lleva una nota explicativa de la Secretaría de la Cámara señalada con un asterisco en el encabezamiento de la versión, la cual dice: «Reimpresa por haber aparecido con trasposiciones». Otro error siempre perdonable al que no vé. No menos ofuscado se muestra el sueltista de EL SIGLO cuando afirma que al fundarse el «Diario Oficial», se creó un previlegio en su favor para la publicación de los documentos oficiales. La inexactitud de este concepto se halla comprobada en el mismo decreto, el que en su artículo 9.o, único relativo á las obligaciones de las Oficinas públicas expresa: «Las oficinas dependientes del Poder Ejecutivo suministrarán á la Dirección del «Diario Oficial» los datos que sean necesarios para el desempeño de sus cometidos», lo que no implica que esas oficinas tengan la prohibición de proporcionarlos á otras hojas de publicidad.

Los datos de la referencia aparecen día á día en la publicación que dirijo, bajo el título de «Despacho del Ministro» en la sección correspondiente á cada Ministerio y tanto de estos como de los documentos de la Administración, así que también de las leyes sancionadas dá esta oficina á la prensa, copias de pruebas, siempre que lo solicitan.

Para mayor facilidad de los cometidos de los representantes de los distintos diarios, se les ha destinado mesas en las oficinas del señor Oficial 1.o, donde pueden tomar las informaciones que deseen, habiéndome cerciorado de que en su mayor parte concurren todas las noches á ese fin y como el Diario sale al día siguiente, la prensa de Montevideo puede y así lo hace, publicar documentos y noticias antes que la hoja oficial. Prácticamente es ella la que viene á gozar de preferencia.

En cuanto á la selección de documentos para el señor Oficial Mayor habrá podido verificar [illegible] todos los documentos que le envían su inexactitud. En el Diario se publican diariamente todos los documentos que le envían los Ministerios y las Reparticiones públicas. El Director no se retira de su Oficina sin antes haber pasado á la imprenta hasta el último asunto de su mesa.

Otras apreciaciones referentes al servicio contienen también los sueltos publicados en EL SIGLO. Los conceptúo igualmente equivocados, y sin importancia, por cuya razón creo no deber ocuparme de ellos, dando por terminado este informe.

Dios guarde al señor Oficial Mayor muchos años.—Montevideo, Setiembre 13 de 1911. **P. V. Goyena.**

Ministerio del Interior.

Montevideo, Setiembre 15 de 1911.

Siendo ciertos los hechos alegados en el precedente informe, y satisfactorias las explicaciones producidas, publíquese y archívese, previa comunicación al diario denunciante.—**Manini Ríos.**

Cuerpo Legislativo

CAMARA DE SENADORES

VACUNACION OBLIGATORIA

Presidida por el doctor Feliciano Viera, celebró sesión ayer la Cámara de Senadores. Asistían nueve de sus miembros.

El acto dió comienzo á las 4 y 55 p. m.

No habiendo ningún asunto entrado de que dar cuenta, se pasó á considerar la orden del día en la que figuraba, en 2.a discusión general, el proyecto de ley sobre vacunación y revacunación obligatoria.

Puesto á votación por la presidencia, si este asunto se trataba en discusión particular, resultó afirmativa.

Inmediatamente, el senador Lenzi, solicitó la palabra para manifestar que pensaba proponer una modificación al artículo 1.o en el sentido de mejorar ó aclarar la ley, aunque no era partidario de ella. Para fundarla, leyó el siguiente párrafo del informe de la Comisión de Legislación de la Cámara de Representantes:

«La falta de cuidados en las vacunaciones, puede, en efecto, ser causa de graves complicaciones para el operado. Pero, ¿por qué suponerlo en nuestro país con más derecho que en los países europeos de vacuna obligatoria? En efecto, aquí ya no se trata de pueblo, se trata de médicos, cuya ciencia, cuya honestidad no hay por que suponer inferior á las de los médicos europeos. En efecto, los médicos encargados de la vacunación en Inglaterra, en Alemania, no son ciertamente los príncipes de la ciencia, sino y casi siempre hombres de tercera etapa que tienen entre nosotros sus iguales en todos y sus superiores en muchos. Pero, ¿por qué no haremos lo que han hecho algunos países europeos: consignar en la ley penas muy severas contra los errores ó los descuidos en las vacunaciones? Vuestra Comisión no ha creído deber consignarlo en el proyecto que somete á vuestra consideración; pero el Poder Ejecutivo podrá llenar esa omisión voluntaria en la reglamentación de la ley de que queda encargado. Y siendo así, ¿qué médico incurriría en criminales descuidos teniendo suspendido sobre su nombre una pena para él ultrajante?»

A juicio del señor Lenzi el espíritu que animaba á la comisión dictaminante era el de que los vacunadores debían ser médicos exclusivamente, y que estos estarían sometidos á las penas respectivas por los errores ó descuidos en que incurrieran en las vacunaciones.

Así, pues, proponía que al artículo 1.o del proyecto se le agregara un inciso 2.o estableciendo que solo los médicos podrán vacunar y serán responsables de los errores y descuidos que cometieran en las vacunaciones.

El doctor Repetto, miembro informante de la comisión, manifestó en nombre de esta que no aceptaba el artículo aditivo de la referencia, porque creía que si bien en el informe del doctor Soca, uno de cuyos párrafos había leído el señor Lenzi, se habla de que los médicos deben verificar las vacunaciones, hay que tener en cuenta que ese informe fué producido hace 20 años, en una época en que no existían vacunadores oficiales, como hoy, los que dependen del Consejo Nacional de Higiene y de la Dirección de Salubridad.

Y, pregunta, el doctor Repetto: ¿Qué son vacunadores oficiales? Son personas que han rendido exámen ante autoridades competentes, que en este caso, son la Dirección de Salubridad y el Consejo Nacional de Higiene. Por consiguiente, ellas son suficientemente idóneas para ejercer esa tarea.

Este aserto lo comprueba, añadió, el hecho demostrado en el cuadro que se acompaña al informe de la comisión, según el cual en el año 1910 se efectuaron 164.000 vacunaciones, sin que se haya producido un solo caso de infección en las personas vacunadas. Por otra parte, opina, la modificación propuesta, es del resorte de la reglamentación de la ley. Estas razones son, pues, las que le inducen á creer innesario el inciso propuesto por el senador Lenzi.

Puesto á votación el artículo 1.o fué aprobado sin modificación alguna, así como el 2.o y 3.o del proyecto.

Al llegar al artículo 4.o el doctor Arena, expone que después de meditar detenidamente acerca del texto de la ley, llega á la conclusión de que en ella se incurre en contradicción ó injusticia al imponer la vacunación obligatoria á los empleados de la Administración Nacional y de la Administración Municipal.

Y, agrega: Una de dos: ó la vacuna debe tener un carácter general é imponérsele á todos los habitantes del país sean mayores ó menores de edad, ó no se comprende que limitada á los menores sea justo hacerla extensiva á los empleados públicos que en la generalidad de los casos son mayores de edad. Para justificar cualquier excepción, dentro del criterio legal determinado, es necesario, que esa excepción sea lógica.

Agrega después, que es lógico apartarse del criterio general que establece la vacuna para los menores, é imponerla en cuarteles, escuelas, centros de instrucción, aunque vayan mayores, por la aglomeración de individuos que hace posible que el flagelo surja, y que produzca el contagio, pero en las oficinas públicas donde no existe esa aglomeración, evidentemente no resultaría así. Por consiguiente, no ve la razón para que se imponga esa excepción.

Además, ve otra razón muy digna de tener en cuenta, antes de aceptar la fórmula prescripta en el artículo 4.o, y es la serie de conflictos que se prepararía á ambas administraciones si se impone la vacuna de una manera implacable á todos los que ocupen puestos en las mismas. El Estado se vería, talvez, en la dolorosa necesidad de suprimir empleados útiles, que se resistieran con la energía de los que tienen una obsesión á sufrir la vacuna.

Terminó proponiendo la modificación del artículo en la forma siguiente: Nadie podrá formar parte del ejército, policías y Corralón Municipal, ni ser empleado de Salubridad, ni ingresar en los establecimientos de instrucción primaria, secundaria y estudios superiores sino vacunado ó revacunado desde menos de diez años."

El doctor Espalter manifestó que la comisión no acepta la modificación, aunque considera que ella no entraña ninguna injusticia y ningún concepto contradictorio con el espíritu de la ley.

Cree, que si por las diversas dificultades suscitadas hubo que transigir al principio, con el proyecto primitivo, estableciendo la obligatoriedad de la vacuna solamente para los menores, se ha llegado al límite de las concesiones con los antivacunistas y que no puede pasarse una línea más. Refiriéndose á los empleados públicos, dice, que el legislador al imponer esas condiciones á aquéllos, ha tenido en cuenta las que el Estado puede exigirles en su calidad de tales dado su diferencia de los simples ciudadanos, con quienes no tiene una vinculación tan estrecha.

El senador Otero, opina que el Estado puede reglamentar las condiciones de trabajo de los empleados públicos, exigirles el estricto cumplimiento de sus deberes, pero no mezclarse en cosas agenas que pueden ser de índole privada.

También el doctor Otero hizo notar la desigualdad de la ley al establecer en sus sanciones penales una multa de cuatro pesos para los simples ciudadanos, y otra igual, más la pérdida del puesto para los empleados públicos.

Con tal motivo recuerda la siguiente frase de Shakespeare: "Es excelente ser gigante, pero es tiránico proceder como tirano".

Dado el punto por suficientemente discutido, se pone á votación el artículo de la referencia, siendo aprobado en la forma propuesta por el doctor Arena.

Enseguida se consideran los demás artículos del proyecto, que fueron aprobados sin modificación.

En consecuencia, el proyecto con las modificaciones introducidas será pasado á la Cámara de Representantes.

Después, el secretario iba á dar lectura al proyecto de ley sobre propiedad literaria y artística, que figuraba en segundo término en la orden del día, pero por haber quedado la Cámara sin número se levantó la sesión, siendo las 5 y 50 minutos.

Labor de Comisiones

No se reunió ayer tarde, no obstante haber concurrido el número de miembros para celebrar sesión, la Comisión de Reforma Constitucional.

Como en la reunión se han de adoptar resoluciones de importancia, se desea que concurra la casi totalidad de los diputados que componen la Comisión de Reforma, la que ha sido citada nuevamente para esta tarde á las 6 p. m.

—La de Códigos se reunirá también esta tarde á las 5 p. m. con el objeto de ocuparse del proyecto sobre recusación de conjueces.

Ateneo de Montevideo

EL HOMENAJE A CARLOS MARIA RAMIREZ

Se invita á los señores socios de la institución, á sus familias y al público en general, para asistir á la conferencia que sobre Carlos María Ramírez, dará el día 18 del corriente á las 9 p. m., en el salón de actos públicos del Centro, el doctor Abel J. Pérez.—Montevideo, Setiembre 16 de 1911.—Julio Bastos, Presidente; José Salgado, Secretario.

Comité de la Juventud

El Comité de la Juventud del Ateneo, invita al público en general, para la conferencia que sobre Carlos María Ramírez, dará el doctor Abel J. Pérez, el lunes 18 del corriente á las 9 p. m., en el salón de actos públicos de este Centro.—Carlos María Prando, Presidente; Washington Beltrán, Vicepresidente; José Pedro Segundo, Juan José de Arteaga, Ismael Cortinas, Alfredo Varzi, Dardo Regules, Pablo Blanco Acevedo, Santín Carlos Rossi, Eduardo Rodríguez Larreta, Rodolfo Muñoz Oribe, Eduardo Bastos, Francisco Lasala Alvarez, Pedro Escuder Núñez, Eduardo Terra Arocena, Armando Acosta y Lara, Sebastián Martorell, Julio Lerena Joanicó, Rafael Quartino Herrera, Alberto Reyes Thevenet, Rafael Algorta Camusso y Luis María de Mula, Vocales; Arístides Dellepiani y Abel Pérez Sánchez, Secretarios.

Mercados y Tablada

Las operaciones de venta

La Dirección de Abasto ha resuelto comprar en Europa dos grandes relojes para marcar las operaciones de venta en el Mercado de la Abundancia, regulando así los servicios del establecimiento.

Una vez que el Mercado Agrícola de la Aguada comience á funcionar, se comprarán los cronómetros necesarios, con el mismo objeto.

La Municipalidad recibió ayer la siguiente nota con motivo de la recaudación del impuesto de Tabladas:

Montevideo, Setiembre 14 de 1911.—Señor Intendente Municipal, don Ramón V. Benzano.—Señor Intendente: Con su apreciable de fecha 28 del pasado, ha recibido la Comisión Directiva los estados demostrativos de lo recaudado en la Tablada por derecho de piso, inspección veterinaria y seguro de carnes, durante el año económico de 1910 á 1911, según así lo solicitaba en su nota del 21 del propio mes. Al dar á V. S. las más expresivas gracias por la atención que se ha servido prestar á dicha petición, cumple á la Comisión Directiva reconocer una vez más la laboriosidad de la Oficina de Control General de Abasto, Tabladas, Plazas de Frutos y Mercados, bien evidenciada con los estados remitidos, en los cuales lucen datos precisos y detallados que la Comisión Directiva le agradece.

Saludos á V. S. con la consideración más distinguida.—Carlos Arocena, Vice Presidente; Eduardo Artagaveytia, Secretario Ad Hoc.

EXPLICACION SATISFACTORIA

Rodaelli

Acevedo—Presidente, aquello que escribió en "El Día" contra los constitucionalistas ¿lo dijo por mí?

Batlle—No, ministro, no, lo dije por todos, en general.

Acevedo—Ah! si lo dijo por todos, es otra cosa...

Dirección Puerto de Montevideo

Nombramiento del ingeniero Echaniz

El Poder Ejecutivo, con fecha de ayer, aprobó la designación del ingeniero Felipe Echaniz para el cargo de jefe de la sección "Conservación" de la Dirección Puerto de Montevideo.

El ingeniero Echaniz entrará la semana próxima á ejercer el cargo para el que ha sido designado.

AMANZANAMIENTO DE LA CIUDAD

CALLES INDEBIDAMENTE TRAZADAS

MULTA AL BANCO DE COBRANZAS

RESOLUCION DE LA JUNTA

La Junta acaba de ocuparse de un asunto en que el Banco de Cobranzas para vender solares en remate abrió sin la autorización expresa de la Municipalidad calles en un punto de la ciudad próximo á Atahualpa.

El hecho grave de por sí, está prohibido por leyes y disposiciones especiales en virtud de que la apertura de vías sin carácter oficial perjudican grandemente al municipio y los propietarios que adquieran solares en esas condiciones deben cargar con todas las contingencias inherentes á ese estado de cosas, si la autoridad municipal se ve en la necesidad de variar en el futuro el plan de amanzanamiento de Montevideo.

He aquí el texto de la resolución que ayer dictó la Junta en un asunto de esa naturaleza:

Vistas las presentes actuaciones traídas al seno de la Junta para resolver el asunto que ha promovido don Luis Ortiz para poder levantar un edificio en la línea de una calle que no es urgente ni necesario abrir, según los informes técnicos respectivos y la cuestión relacionada con la pena que debe aplicarse por violación de la ley de 21 de Abril de 1909 y resolución del P. E. de 16 de Enero de 1885.

Oída la Dirección de Obras Municipales y el asesor de la Junta y concordando la Corporación en un todo con el dictamen emitido por éste, de donde se desprende que el Banco de Cobranzas ha infringido disposiciones expresas de la ley que cometen exclusivamente á la Municipalidad, la fijación de amanzanamientos y el trazado de calles (artículo 1.o de la ley citada de 1909), abriendo vías sin el permiso previo y la autorización superior de la Junta, con grave perjuicio para el trazado de la ciudad y para terceros que adquieren solares sobre calles que no tienen carácter oficial y dan lugar en el futuro, á controversias y litigios que debe evitarse en todo sentido;

Considerando que de acuerdo con lo resuelto por el P. E. en 16 de Enero de 1885, la administración no es responsable de los perjuicios que pudieran experimentar los pobladores, cuando edifican sobre calles indebidamente trazadas, en virtud de la regularización del amanzanamiento ú otras medidas municipales que llegaran á modificar las condiciones actuales de los pueblos, delineados á voluntad de las empresas particulares;

Considerando que en vista de estos hechos y amparada la Junta en la prescripción del artículo 12 inciso 15 de la Ley Orgánica de 1903, que le impone la obligación de dictar reglas para el trazado, nivelación y delineación de calles, caminos, etc., y en el deseo por otra parte de evitar abusos que como el presente pudieran en el futuro cometerse, ha creído que está en el deber de adoptar las disposiciones correspondientes, aplicando las penas que la ley le faculta y haciendo la prevención respectiva á los interesados que adquieren solares sobre calles que se abran por particulares, sin el consentimiento expreso de la Municipalidad, se resuelve:

1.o Conceder, en virtud del informe de la Dirección de Obras Municipales, el permiso que pide el señor Luis Ortiz para levantar el edificio en el punto que desea.

2.o Aceptar en todas sus partes el informe del Asesor de la Junta, teniéndose éste, á ese respecto, por resolución propia de la Corporación.

3.o Declarar que la Junta no se responsabiliza por los perjuicios que más adelante pudieran sufrir los que han adquirido terrenos con frente á calles abiertas indebidamente, en caso que se modificara ó ampliara el amanzanamiento de la ciudad hasta el punto de que se trata.

4.o Aplicar una multa de "cien pesos" al Banco de Cobranzas por la falta en que ha incurrido, al abrir calles sin el permiso expreso de la autoridad municipal.

5.o Que la Intendencia tenga á bien hacer presente á la Dirección de Obras Municipales, que habría verdadera conveniencia en adoptar severas medidas para que hechos de esta naturaleza no se repitan, haciendo conocer con tiempo al público las disposiciones legales vigentes é impidiendo, si es posible, los remates de solares con ignorancia de los compradores.

6.o Y vuelvan estos antecedentes á la Intendencia Municipal á sus efectos, debiendo publicarse esta resolución para conocimiento general.—Varela, presidente; Plácido Abad, secretario.

Los empleados del Banco de la República

PASAJES OFICIALES

El Directorio del Banco de la República se ha dirigido al Ministerio de Hacienda solicitando, en virtud de haber sido transformada dicha institución por ley de 17 de Julio en Banco del Estado, que se le autorice para librar "órdenes oficiales" contra las empresas de ferrocarriles y de navegación del país á fin de que expidan pasajes con la rebaja á los empleados del Banco que viajen en ejercicio de sus funciones.

Pide, asimismo, que la liquidación del pago se realice directamente por el Banco sin intervención de la Contaduría General del Estado. El Directorio convendrá con las empresas la forma en que han de hacerse aquellas operaciones.

ADUANA

Comisión clasificadora de tejidos

Bajo la presidencia del Director General de Aduanas, doctor Alejo Idiartegaray, se reunió ayer la Comisión clasificadora de tejidos y anexos, formada por los señores Inspector de Vistas Miguel Samacoitz; Vistas, Máximo Seré, Alejandro Sienra y Alfonso Senac; comerciantes, León Libert, Hengelbert y Hardt y Guerin y Cía., actuando como secretario el Oficial 1.o y Jefe de la secretaría, señor Washington Pebalva Sierra.

Como por diversas razones, hacía algún tiempo que dicha Comisión no efectuaba reuniones, se habían acumulado 24 asuntos que fueron tratados con detención, siendo todos resueltos.

Los despachos diarios

Con regular animación se iniciaron ayer las operaciones del despacho de mercaderías. Los permisos concedidos fueron como sigue:

Para importación, 318; desembarcos, 11; para depósito, 8; desembarcos frutos del país, 1; de tránsito, 2; removidos, 9; reembarcos, 129; trasbordos, 44; de frutas, 1; exportaciones, 14. Total: 528.

Las principales operaciones, como se ve, consistieron en importaciones, reembarcos y trasbordos, siendo en su gran mayoría, géneros y artículos para la estación próxima y el verano.

Los comerciantes, aleccionados por la experiencia de otros años y teniendo la perspectiva de un año que se presenta, en general, en buenas condiciones para el comercio interior, se han anticipado á despachar sus mercaderías.

Vapores en descarga

Ha empezado á efectuar su descarga, por la dársena 1, el vapor inglés Ruskine.

Han terminado sus operaciones, los vapores: Cádiz, español; Tucumán, alemán; Oropesa, inglés; Porvenir, argentino y Guajara, brasilero.

Minas de Cuñapirú

Derechos fiscales

El Ministerio de Obras Públicas ha remitido á la Tesorería General de la Nación el importe del 1|2 o|o que corresponde al fisco por concepto del producto del mineral de oro beneficiado durante el primer semestre del corriente año en las minas de Cuñapirú (departamento de Rivera).

La empresa Uruguay Consolidada Goldt Mines Ldt. explotadora de dicha mina acompaña juntamente con la suma de 73 pesos con 79 centésimos los comprobantes respectivos.

NOTAS DE FENIX

Cifras que dejan atónito

Boyas luminosas

Los juegos de azar

Esclavitud moderna

El abuso de los dulces

Vida y salarios

Mueles colosales

Lectura instructiva

Construcción de diques

Nuevas curiosas

El Intendente del Salto

CLUB "VIDA NUEVA"

La nueva Comisión

LORD GRIMTORPHE

SU PROXIMA LLEGADA

INTENDENCIA MUNICIPAL

El despacho de ayer

Adquisición de transportes

Pedido de precios

ADMINISTRACION PUBLICA

En el Centro Militar y Naval

La elección de anoche

EL BANQUETE A ARTURO POZZILLI

MAS ADHERENTES

Código Rural

LA COMISION REVISORA

LA FIESTA DE LA PRIMAVERA

LOS ESTUDIANTES EXTRANJEROS

A NUESTROS SUSCRIPTORES

Habiendo terminado la suscripción de varios de nuestros abonados al finalizar el primer semestre del año, y en el deseo de no interrumpir el envío del diario, es necesario pidan la renovación, enviando el importe adelantado de la nueva suscripción.

LA GERENCIA

ASUNTOS NACIONALISTAS

EL TESORO DEL PARTIDO

LA SUPRESION DEL DEPARTAMENTO DE INGENIEROS

Funcionarios cesantes

DEL TURF

EL REMATE DE HOY

Diplomáticos en viaje

Mme. Jane Catulle Mendès

Su primera conferencia

Ayudantes del Ministerio de Relaciones

NOTICIAS MILITARES

DEL INTERIOR

TACUAREMBO

VIDA SOCIAL

ENLACE PEREZ BUTLER-VILLEGAS—

EN LO DE ARTEAGA HERRERA—

LA MODA—

Mlle. YANE

VIAJEROS—

POR LOS TEATROS—

ENLACES—

ENFERMOS—

BUENOS AIRES—(Por telégrafo)—

NECROLOGICAS—

EL BENEFICIO DEL LUNES—

LA EDUCACION FEMENINA—

CINEMA CONCERT

LA NUIT PERSANE

COMEDIA EN VERSO DE JEAN LOUIS VAUDOYER

...cionalismo. Su espíritu, singularmente literario y cultivado, se complace en los dominios fantásticos que para él crearon los cantos de Saadí, donde el Ruiseñor está enamorado de la Rosa, las "Fetes Galantes" de Verlaine, las antiguas miniaturas persas, los disfraces de Bérgamo y los cuadros de Watteau.

...

M. Vaudoyer, como Henri de Regnier, ha visto el aspecto literario de estos ensueños que fueron realidad. Es un dandy de la literatura. Ayudado por el pintor Dresa realizó los más hermosos cuadros que se han visto en el teatro. Los trajes fueron concebidos de la manera más delicada y preciosa y circulan excelentes actores, entre los cuales debemos distinguir las señoritas Dorziat y Guyon, en un palacio quimérico y en ese "Jardín qui séduit le coeur" del cual habla Mme. de Noailles.

Deliberadamente el argumento es de lo más sencillo:

En el palacio del príncipe Hassan (este es el único nombre que nos recuerda Namouna y no justifica lo que dijeron algunos críticos de insuficiente cultura, que M. Vaudoyer había tomado ideas de Musset y de Shakespeare, lo que es absurdo) decía, pues, que en el palacio del príncipe Hassan, la princesa Jasmyde y él, su marido, se cansan de su amor demasiado insulso. Sus corazones están hartos de la felicidad monótona. En Persia hay rosas sin espinas y son tal vez más peligrosas que las otras. En la aguda espina se es-

...

Traducción de E. I.

ARTE Y ARTISTAS

URQUIZA—EL BENEFICIO DE SANTIAGO—

ACTUALIDAD EUROPEA

M. Adolphe Messimy, Ministro de la Guerra de Francia

"Constituímos una nación pacífica, pero estamos orgullosos de nuestro glorioso pasado. No entendemos abdicar ninguna de nuestras bellas tradiciones. La confianza que tenemos en el porvenir de nuestro país, no es inferior á la realidad de este día, ni á las posibilidades del mañana.

(Párrafo del discurso pronunciado en Trévoux el 20 de Agosto).

CIBILS—

Un detalle del programa de Cibils, detalle indicativo de un hecho de gran trascendencia para nuestro arte teatral, nos ha sugerido una cantidad de ideas que quisiéramos verter en estas columnas.

El detalle aludido, simple al parecer pero de gran importancia para todos los que aman á nuestro teatro, dice que la compañía [illegible]

...ciones, á la compañía nacional de Enrique Arellano y Atilio Supparo, dice, ante todo, que en nuestro público ya se ha compenetrado la noción de la utilidad y de la belleza del teatro nacional y dice también que la compañía en cuestión sabe dar á las comedias que representa, una interpretación seria, á la altura del valor de las obras de su repertorio.

Que no haya lunares en la compañía, y que no los haya en el teatro que la misma representa, es cosa que nunca diremos. Hay sí, muchos lunares en una y en otro, pero eso mismo significa que, el día que hayan llegado nuestros actores y nuestras obras á un progreso á la altura de los deseos de cuantos se interesen por nuestra cultura, tendremos un teatro que enorgullecerá á nuestro patriotismo.

Por lo pronto, las obras de los actuales directores de la compañía de Cibils, es digna del más franco aplauso de simpatía. Esas cien funciones dicen que ya ha echado raíces firmes la idea que alienta á un numeroso grupo de intelectuales: la de construir sobre bases sólidas, el teatro uruguayo. La obra se hará, estamos seguros de ello, y á ella quedarán unidos los nombres de Enrique Arellano, el actor inteligente que tanto cariño tiene á esta tierra; el de Angela Tesada la actriz con-

...

EL TENOR ALFREDO MEDICI—UN ARTISTA QUE PROMETE—

POLITEAMA—

Ganadería y Agricultura

LOS NUEVOS PROCEDIMIENTOS DE CULTIVO PARA TIERRAS SECAS

Su ensayo en la Argentina

Las carnes australianas

Un Durham en 27.000 pesos

COSECHAS Y RASTROJOS

Exposición Feria de Treinta y Tres

Fabricación de quesos

Cómo debe prepararse el cuajo ó cuajo-leche

Información telegráfica

MERCADO ARGENTINO

Mercado de frutos

EXPOSICION DE SAN EUGENIO

Mercado de cereales

CUEROS VACUNOS SECOS

CUEROS VACUNOS SALADOS

CUEROS LANARES

CUEROS DE POTROS

PRODUCTOS DE MOLINO

AVISOS RURALES

INFORMACION MUNDIAL

SERVICIO TELEGRAFICO DE LA AGENCIA HAVAS Y ESPECIAL PARA "EL SIGLO"

(Noticias hasta las 4 a. m.)

(Los telegramas de carácter comercial, ganadero, agrícola, etc., van incluídos en las respectivas secciones).

El Uruguay en el exterior

El señor Muñoz

BUENOS AIRES, 15—El ministro del Uruguay en ésta, señor Daniel Muñoz, asistió á la comida que el ministro de Bolivia y su esposa ofrecieron anoche en honor de los miembros del cuerpo diplomático.

No es cierto

NEW YORK, 15—El diario italiano «Il Bolletino della Sera» insiste en afirmar que reina epidemia de peste bubónica en el Uruguay, no obstante el desmentido del cónsul de ese país en ésta.

Muy divertido...

NUEVA YORK, Setiembre 15.—El diario «The Evening Sun» respecto al nombramiento de la señorita Luisi para el cargo de agregada de la Legación del Uruguay en Bruselas, dice que el gobierno uruguayo ha realizado una idea muy original, pero es poco probable que esa idea prospere entre las grandes potencias.

Confraternidad estudiantil

BUENOS AIRES, Setiembre 15.—Continúa en aumento el entusiasmo de los estudiantes por la gran fiesta de confraternidad que se celebrará el día 21 del corriente en la Colonia.

Está asegurada la asistencia á esta fiesta, de los representantes de las diferentes naciones sudamericanas.

BUENOS AIRES, 15—En su sesión de hoy, la Cámara de Diputados aprobó el proyecto acordando la suma de dos mil pesos al Centro de Estudiantes de Derecho para conmemorar el «Día de los Estudiantes», con cuyo dinero se sufragarán los gastos que demande el traslado al territorio uruguayo, donde confraternizarán con los estudiantes de ese país.

MARROQUIES

Las negociaciones franco-alemanas

La respuesta francesa

SITUACION BURSATIL EUROPEA

La derrota mora

... tinuar las negociaciones, mientras que la cuestión del Congo queda relegada.

LONDRES, Setiembre 15.—De Bimingham informan que el ministro de la guerra ha encargado á una firma comercial, la confección de diez millones de cápsulas.

PARIS, Setiembre 15.—El Ministerio del Interior, desmiente la versión publicada por los diarios, anunciando que un destacamento de 25 hulanos alemanes había cruzado la frontera francesa cerca de Lunevillo.

Agrega que en cuanto tuvieron noticias las autoridades, de dicho rumor, enviaron un escuadrón de gendarmes con la dirección indicada.

Se cree que este rumor fué debido á alguna alucinación de las poblaciones fronterizas, cuya imaginación está obcecada por la idea de una posible ruptura de las hostilidades.

PARIS, Setiembre 15.—Los diarios de esta capital, publican numerosas noticias acerca delas precauciones militares adoptadas en Bélgica, con objeto de salvaguardar la neutralidad de aquel país en el caso de que sobrevenga un conflicto armado. Los establecimientos fabriles de Marchiennes, trabajan activamente para construir ciento veinte toneladas de postes armados con puntas de hierro, destinados para la defensa.

También se preparan treinta y dos toneladas de alambre de pua destinado con el mismo objeto.

Se anuncia que en la frontera belga-holandesa de Limbourg, se hallan concentrados cien mil hombres de las fuerzas alemanas.

Los voladores militares del ejército belga se dirigen á Lieja, donde quedarán á las órdenes del comandante militar de la plaza.

También se tienen noticias de que aquel país custodia de día y de noche los puentes del Mosa y vigilan los caminos, por los cuales se llega á Alemania.

Anuncian además los diarios, que en la región de Lille se nota la presencia de numerosos individuos sospechosos, la mayor parte de los cuales son alemanes.

Fué detenido uno de ellos mientras tomaba fotografías de un puente recientemente modificado, que constituye un punto estratégico.

BERLIN, 15—El embajador de Francia en esta capital, Mr. Cambón, conversó largamente hoy con el canciller del Imperio.

BERLIN, 15—Los diarios de la fecha continúan sosteniendo que el embajador de Inglaterra en Viena, Mr. Cartwright, es el autor del artículo publicado por el diario «Neue Freie Presse».

BERLIN, 15—El embajador de Francia en esta capital, Mr. Cambón, remitió al canciller del Imperio la contestación de Francia.

Es probable que un correo especial partirá esta noche para París con objeto de dar cuenta del resultado de la entrevista ...

OPTIMISMO

CONVOCACION

EXPRESIVOS PREPARATIVOS

EN LA BOLSA LONDINENSE

NERVIOSIDAD

FLOJEDAD

BAJA

FONDOS RETIRADOS

El atentado contra Mr. Stolypine

LAS HERIDAS

COMO SE LLAMA EL ASESINO

CONDOLENCIAS

LUSITANAS

Una reliquia para la República

HUELGAS

El paro se extiende en España

Colisiones en distintas ciudades

Numerosos heridos

Trenes volados por la dinamita

FRANCIA

ELOGIOS

La revista naval de Point-Vendres

Aviador herido

El gobierno lo condecora

Exito de un aviador

ESPAÑA

Anti-militaristas detenidos

ITALIA

Destrozada por los cerdos

Más temblores

Destroyer encallado

El rey en el «Pontiere»

La erupción del Etna

El cumpleaños del heredero

GRAN BRETAÑA

Las alhajas de la Bella Elmore

Vendidas en 170 libras

Noviazgo desmentido

Escaramuza en Persia

La situación en China

ALEMANIA

El emperador

TURQUIA

Cólera—Numerosas víctimas

El cólera en Asia

ESTADOS UNIDOS

Diplomático fallecido

... fallecido en alta mar á bordo del vapor "Méjico" en viaje de Veracruz para Nueva York. El mensaje no indica la causa del fallecimiento.

Contra el poder federal

Protesta colectiva

WASHINGTON, 15 — Comunican de Spriglake (New Jersey), que en una conferencia de gobernadores de Estado se ha nombrado una comisión encargada de redactar una protesta para ser presentada ante la Corte Suprema Federal, contra el juicio iniciado en el mes de Abril último, relativo á las tarifas establecidas en Minesota á favor de los ferrocarriles.

Se considera que esta es una medida importante contra las usurpaciones del poder federal.

Sucursal del Banco de Londres

NUEVA YORK, 15—Se ha autorizado la apertura en esta ciudad de una sucursal del London River Plate Bank.

CHILE

Temblores de tierra

Pánico

SANTIAGO DE CHILE, 15. — El temblor de tierra ha repercutido en toda la zona del Norte. En Tacna duró cerca de minuto y medio, causando gran pánico en la población. Continúan los temblores, aunque pequeños.

SANTIAGO DE CHILE, 15—A las 8 y 15 se ha sentido un fuerte temblor de tierra en Iquique, de una duración de cuarenta segundos.

Este fenómeno ha causado gran pánico en la población.

En la Pampa también se sintió el temblor, siendo de una duración de dos minutos.

Las líneas telegráficas del Norte están interrumpidas.

Los temblores continúan ocasionando muchos perjuicios en la ciudad.

Ciudadanos condecorados por Alemania

SANTIAGO DE CHILE, 15—El gobierno alemán ha otorgado condecoraciones á los siguientes ciudadanos chilenos: la orden del Aguila Roja de segunda clase con estrella al general de división Yáñez; la misma condecoración sin estrella al capitán Guzmán; la misma condecoración de tercera clase al mayor Ahumada y de cuarta clase al profesor Lira.

El general Baeza fué condecorado con la orden de la corona de primera clase; con la de segunda clase con estrella el general Concha; con la misma condecoración sin estrella los tenientes Schoeb, Meyer y Echevarría, é Intendentes señores Ossa y Vicoña.

PERÚ

Agitación

LIMA, 15.— Reina en esta ciudad grandísima agitación, con motivo de las condenas políticas dictadas ayer.

PARAGUAY

Convocación del Congreso

Un punto difícil

ASUNCION DEL PARAGUAY, 15—Está á la firma del Presidente de la República el decreto convocando á sesiones extraordinarias al Congreso, para tratar sobre el presupuesto que regirá en el año próximo.

Los congresales gubernistas tienen redactado un proyecto que será presentado y tratado en una de las primeras sesiones, prorrogando el provisoriato del Presidente de la República, señor Rojas, por todo el período constitucional presente.

Los colorados votaron dicha prórroga, pero los radicales no, con lo cual resulta que en la Cámara de Diputados habrá emate. Como el Presidente de ésta, doctor Antolín Iralá, dice que no es posible aceptar tal proyecto, por creerlo inconstitucional, se presenta al gobierno un punto de difícil solución que hará fracasar su plan. El proyecto aludido se basará en que el estado anárquico del país no permite que el pueblo se lance á las elecciones, porque esto ahondaría más los enconos.

BRASIL

Actos del gobierno aprobados

RIO JANEIRO, 15.— La Cámara de Diputados aprobó en última discusión los actos realizados por el gobierno durante el estado de sitio.

Las procedencias del Plata

—No se ha recibido ninguna comunicación oficial sobre la existencia de la peste bubónica en la República Argentina, de que se ocupan los diarios. Los buques procedentes del Río de la Plata solo recibirán la visita de la sanidad, sin ser sometidos á desinfección.

Visita al "Etruria"

—El ministro y el cónsul de Italia visitaron el crucero "Etruria", el cual partirá mañana para Italia. Un contingente de marineros de esta nave visitó en el cementerio el monumento de los marinos del crucero "Lombardia", donde depositaron coronas.

Diplomático en viaje

—A bordo del vapor "Orcoma" partió el señor Augusto Cockrane, ministro del Brasil en Perú.

NOTICIAS ARGENTINAS

Tiradores que regresan

BUENOS AIRES, 15 — Procedente de Chile llegan los tiradores argentinos que fueron á participar en el concurso de tiro en Valparaíso.

Los robos en el correo

Carteros detenidos

Confesión de los delincuentes

BUENOS AIRES, 15—«El Nacional», ocupándose de los robos descubiertos en correos, dice que esta mañana allanáronse varios domicilios, secuestrándose gran cantidad de mercaderías, entre las que figuran objetos de valor. Hay varios comprometidos, la mayoría son subalternos.

Se encuentran detenidos numerosos carteros, estafeteros y repartidores, complicados en el asunto. Algunos de ellos declararon la manera en que se cometían los robos.

El juez federal, señor Jautus, prosigue el sumario, habiendo ordenado que se continúen efectuando registros domiciliarios.

Las mercaderías eran vendidas tan pronto como se substraían.

Los arrestos seguirán llevándose á cabo.

Las maniobras

BUENOS AIRES, 15 — En Campo de Mayo comenzaron los ejercicios preliminares de las maniobras.

El estado de la tropa es excelente y reina gran entusiasmo.

Arrollada por un auto

Un automóvil arrolló en la esquina de las calles Entre Ríos y Alsina á la señora Ramona Masiletti, resultando herida de importancia.

Exportación ganadera á España

Esta noche se reunirá un núcleo de miembros caracterizados de la banca y comercio, con objeto de constituir una sociedad anónima, la que se dedicará á la exportación de ganado á España.

Sentencia confirmada

A 20 años de prisión

Comunican de Rosario que la Cámara de Apelaciones confirmó la sentencia imponiendo veinte años de presidio al escribano Honorio González, acusado de homicidio en la persona de la niña María Olguín.

Conferencia pró-divorcio

Numerosísimo público asistió á la conferencia pró-divorcio dada por la señorita Carolina Muzzilli en el local de la "Unione e Benevolenza". La conferencista fué muy aplaudida.

El asunto Oro-Anchorena

La Cámara de Apelaciones en lo Criminal falló en el asunto entre el juez señor Oro y el Intendente Municipal en sentido favorable para este último.

Temor al cólera

El Ministro de Marina ordenará á la fragata argentina "Presidente Sarmiento" de no tocar en el puerto de Constantinopla debido á que continúa allí la infección del cólera.

Reforma electoral—

Se dice que el proyecto sobre la reforma electoral será presentado en breve.

BUENOS AIRES, 15—La Comisión de Negocios Constitucionales de la Cámara de Diputados, con asistencia del Ministro del Interior, continuó hoy el estudio de las reformas de la ley electoral.

Buscando un estafador

BUENOS AIRES, 15—La policía trata de detener á un estafador que ofrece á los comerciantes hacerles obtener un premio en la Exposición del Centenario mediante la entrega de 200 pesos.

El bandido Perkins

SUS ANTECEDENTES

BUENOS AIRES, 15—Según manifestó á un periodista, el bandido Perkins ha nacido en Córdoba, pero hizo sus estudios en Norte América, donde obtuvo hasta el grado de teniente de las milicias norteamericanas.

Perkins protesta de su inocencia y declara que probará que se le confunde.

Scruchantes detenidos

BUENOS AIRES, 15—Han sido detenidos dos ladrones conocidos, el famoso Mendoza, conocido por el decano de los scruchantes, y un español llamado García, de pésimos antecedentes.

Se cree que éstos, en compañía de otro sujeto á quién se busca, han sido los autores del robo al señor Catesin.

Labor parlamentaria

La Cámara de Diputados resolvió reunirse diariamente para despachar los numerosos asuntos que tiene á estudios.

La primera de Jaurés—

BUENOS AIRES, 15—Ante numeroso público, ha tenido lugar hoy la primera conferencia de Mr. Jean Jaurés.

El conferenciante ha sido muy aplaudido.

Los braceros para la cosecha—

BUENOS AIRES, 15—El Ministro de Agricultura continúa ocupándose de la concurrencia de los trabajadores para la próxima cosecha en la región de las colonias.

El abarrotamiento—

"La Razón" aboga por que se tomen las medidas necesarias para distribuir el tráfico en el puerto con objeto de evitar el abarrotamiento.

ULTIMA HORA

(Particular de "El Siglo")

En el Congreso Socialista

Nuevo discurso de Mr. Bebel

BERLIN, 16—(2.15 a. m.)—Telegrafían de Jena que ayer tarde celebró sesión el Congreso Socialista-Demócrata reunido allí.

El leader Mr. Bebel pronunció un nuevo discurso, en el que, refiriéndose á las próximas elecciones de diputados el Reichstag, dijo que los socialistas votaran solo aquellos candidatos contrarios á los impuestos de consumo y al aumento de leyes penales proyectado contra los derechos de asociación obrera.

Un discurso de M. Delcassé

PARIS, 16—(2.40 a. m.)—Telegrafían de Port-Vendres que llegó allí el Ministro de Marina, M. Delcassé. Presidiendo un banquete que se le ofreció, M. Delcassé pronunció un patriótico discurso, recordando el brillante espectáculo de la revista naval realizada en Tolón, y la admirable instrucción de las tripulaciones.

Al terminar el discurso, M. Delcassé, dijo textualmente:

"En los momentos solemnes porque atraviesa, la nación confía en la real potencia de su ejército y de su marina".

Los presentes aplaudieron estruendosamente.

La erupción del Etna

ROMA, 16—(2.40 a. m.)—De Catania dicen que las corrientes de lava avanzan, actualmente, á razón de 50 metros por hora.

El camino de Castiglione ha sido cortado por la misma.

El entredicho franco-alemán

¿TRATADO SECRETO?

ENTRE ESPAÑA Y ALEMANIA

Preocupación que provoca

UNA BUENA NOTICIA

PARIS, 16 (1.45 a. m.)—En los círculos oficiales se nota calma completa por lo que respecta al entredicho con Alemania.

En la opinión pública ha causado sensación el anuncio del diario «Gil Blas», quien afirma que en los círculos diplomáticos de Francia y la Gran Bretaña se observa intensa preocupación á causa del pretendido tratado secreto entre España y Alemania para lo que se refiere á Marruecos.

Parece que la existencia de esa alianza ha sido denunciada por una cancillería de una tercera potencia, amiga de Francia é Inglaterra.

Se dice que el tratado fué firmado cuando las fuerzas francesas marchaban rumbo á Fez con intención de libertar esa capital del sitio establecido por los rebeldes.

BRUSELAS, 16 (3.15 a. m.)—Esta madrugada se aseguraba que habíase impartido orden de dejar sin efecto la resolución convocando á los reservistas, dictada en momentos en que se hacía temer

un conflicto armado entre dos potencias vecinas.

Un telegrama de Berlín anunciando como inminente un acuerdo con Francia, sería la consecuencia de la anulación indicada.

LONDRES, 16—(6.10 a. m.)—"The Daily Graphic" de esta mañana dice: De fuente fidedigna alemana, sabemos que Alemania sostendrá el principio de igualdad económica en Marruecos.

PARIS, 16—(5.40 a. m.)—Los sindicatos del departamento de la Seine han resuelto declarar la huelga general en el caso que se declare la guerra con Alemania.

Para el 24 del corriente realizarán un gran mitin.

La encalladura del "Pontiere"

Hábil maniobra del «Carabiniere

ROMA, 16—(2.40 a. m.)—Se reciben pormenores sobre la encalladura del destroyer "Pontiere".

Este navegaba á razón de 22 millas por hora, cuando, para evitar un encuentro con el "Alpino", se fué sobre un escollo invisible.

La proa del "Pontiere" quedó encallada hasta la primera chimenea.

Ya se han iniciado tentativas para desencallarlo, creyéndose que será tarea fácil.

La tripulación no ha sufrido nada.

ROMA, 16 (3.25 a. m.)—Nuevos telegramas hacen saber que el destroyer «Carabiniere», que navegaba á gran velocidad detrás del «Prontiere», corrió riesgo de irse sobre éste, pero gracias á una hábil como brillante maniobra evitó una catástrofe.

El "San Giorgio"

SALVADO!

COMO SE EFECTUO LA OPERACION

ROMA, 16 (1.55 a. m.)—Telegrafían de Nápoles que después de cerca de un mes de continuos trabajos, se ha conseguido desencallar el casco del crucero "San Giorgio".

Desde la noche anterior estaba todo dispuesto para aprovechar la alta marea que iba en aumento.

La agitación del mar favoreció la tarea.

El acorazado "Sicilia" tenía amarrados catorce cables á la pesada mole que descansaba en el lecho de piedras.

Después de tirar por espacio de una hora y 30 minutos, se vió que el "San Giorgio" empezó á avanzar.

Al verlo las tripulaciones de todos los barcos allí presentes exclamaron al unísono:

¡Ya se mueve!

Segundos después, el "San Giorgio" flotaba orgulloso como lo hiciera en otra época.

Las bocinas dejaron oir su estridente silbato.

En todos los rostros era visible la alegría.

Más tarde se festejó el acontecimiento con un lunch.

El "Sicilia" remolcó al "San Giorgio" hasta el dique de Castellnovo.

Hoy entrará á él, remolcado por dos embarcaciones especiales.

La noticia causó gran júbilo en Nápoles y en esta capital.

Las huelgas en España

NUEVOS ATENTADOS

MADRID, 16 (2.25 a. m.)—De San Sebastian hacen saber que los huelguistas han llevado á cabo ayer tarde numerosas coacciones.

En la calle Martínez Campos un obrero fué brutalmente apaleado por los huelguistas, á quienes la benemérita disolvió á sablazos.

Algunos fueron detenidos.

De Sevilla informan que manos criminales, que se supone sean huelguistas, colocaron hierros en los rieles, momentos antes de transitar el tren rápido.

Este pasó sin sufrir el menor daño.

En Málaga se ha solucionado la huelga.

El suceso de Kieff

Como fué agredido Mr. Stolypine

Actitud del Zar

EL ARMA DEL AGRESOR

Estado del herido

DETALLES INTERESANTES

SAN PETERSBURGO, 16 (2.35 a. m.)—De Kieff transmiten nuevos pormenores relacionados con el atentado contra Mr. Stolypine. Este se llevó á cabo durante el entreacto de la ópera «Zar Saltan».

Mr. Stolypine conversaba con las personas que se hallaban á su lado, cuando, se acercó un jóven, vistiendo frac, y antes que nadie pudiera evitarlo descerrajó dos tiros de revólver sobre el primer ministro, dando en el blanco en la forma anticipada.

El primer ministro, se llevó una mano al pecho, y exclamando, ¡estoy herido! y cayó sobre un sillón.

Inmediatamente fué conducido fuera de la sala.

Al mismo tiempo, de todas partes se pedía á gritos el himno nacional.

Gritos de indignación, blasfemias, vivas al emperador y á Stolypine, se confundían y aumentaba el desórden originado por los estampidos.

El telón fué levantado, y, al mismo tiempo que el emperador Nicolás se asomaba en su palco, los artistas de rodillas sobre las tablas, cantaron el himno.

El público, entonces, apladió con entusiasmo, vivando á Rusia y al emperador.

Solamente cuando la calma quedó completamente restablecida, el Zar se retiró.

En el exterior del teatro, las numerosas fuerzas destacadas para guardar la vida del monarca se concentraron sobre las salidas, impidiendo que nadie abandonara el coliseo.

En esas condiciones era imposible la fuga del homicida.

Mr. Stolypine fué solícitamente atendido. Después de la primera cura, se le condujo á un sanatorio privado.

La segunda bala ha llegado á rozar á un profesor de la orquesta.

El agresor pretendió huir, pero los oficiales de guardia, de los cuales no había pocos en el coliseo, le detuvieron.

El arma empleada es un revólver «Browing».

SAN PETERSBURGO, 16—(3 a. m.)—Nuevos telegramas de Kieff dicen que Mr. Stolypine ordenó á su secretario el envío de un mensaje al Zar, manifestándole que estaba dispuesto á dar su vida por él.

Luego pidió que comunicaran á su esposa que su estado no señalaba ningún peligro.

El herido solicitó auxilios espirituales de un sacerdote.

Inmediatamente fué complacido.

El doctor Zeigler, de gran reputación en esta capital, la abandonó dirigiéndose á Kieff en un tren especial.

El diario «Olgi-Sleu» publica telegramas de Somacas anunciando que el agresor residió en ese punto.

Los últimos informes de los médicos que le asisten dejan suponer que una bala ha perforado los músculos de la espalda.

Millares de telegramas fueron recibidos en Kieff, solicitando informes sobre el estado del primer ministro.

En Moscu y esta capital se han celebrado servicios religiosos por el restablecimienta del herido.

El Procurador del Imperio, el ministro de Comercio y los miembros de la Duma asistieron á la ceremonia verificada en ésta.

Los miembros octubristas, el Consejo de la Unión Rusa y miembros de la derecha, etc., telegrafiaron sus votos por el pronto restablecimiento.

—El gobierno alemán expresó su condolencia

—Posteriores despachos de Kieff anuncian que el Zar visitó á Mr. Stolypine.

Luego pasó revista á nueve mil soldados, partiendo enseguida para Obrutch.

El ministro de Finanzas reemplazará provisoriamente á Mr. Stolypine.

Se hacen rogativas en toda Rusia por su restablecimiento.

Tuvo lugar una grandiosa ceremonia en la Duma con idéntico objeto

Los telegramas sobre las heridas son poco claros. Estas parecen menos graves suponiéndose que los órganos internos no han sido gravemente atacados.

—Un último telegrama dice:

Esta noche el presidente del Consejo de Ministros, Mr. Stolypine. tenía 84 pulsaciones.

La temperatura del herido no ha variado.

Su estado moral es excelente.

El proceso de Viterbo

DOS AUDIENCIAS INTERESANTES

Incidentes que se producen

La vista aplazada hasta el martes

ROMA, 16 (3. 10 a. m.)—Continuó en Viterbo la vista del proceso incoado á la Camorra.

Como en los anteriores días, celebráronse dos audiencias. En la matutina, desfilaron varios testigos que hacen declaraciones de poco mérito, aunque originan algunos diálogos.

Se hacen manifestaciones que ratifican los antecedentes de algunos acusados, sobre la vida desordenada que llevaban y los medios ilícitos que se valían para su subsistencia.

El testigo Ferranto declara que conoció á Sortino y también al joven Di Angelo.

Refirió que el primero llevaba una vida poco honrosa.

Hoscamente, Sortino le interrumpe para decirle, con voz de trueno:

—Sinvergüenza! Estás vendiendo á tu protector!...

El presidente le hace guardar silencio.

Luego, pasa á prestar declaración el comisario Prato, el cual comienza hacer una descripción de la casa de la Stendardo. Las declaraciones de Prato no aportan ninguna nueva luz, hasta el momento, al proceso.

Momentos después se suspende la sesión, que se reanuda luego de almorzar.

Sigue declarando Prato.

Dice que en las visitas efectuadas á la casa anteriormente citada, no halló pruebas contra los imputados.

La defensa llama la atención de esta manifestación, poniéndola de relieve á favor de sus clientes.

Entonces interviene el abogado Romualdi, exclamando:

—¡La casa de la Stendardo se convierte en un salón de condesa...

Esta frase produce hilaridad en la sala, á la que no escapan los miembros del tribunal.

Luego se da lectura á un informe relativo á Amodeo, ladrón sanguinario y un verdadero "souteneur".

El informe le señala como posible asesino de Cuocolo.

El abogado Romualdi hace algunas observaciones y compara el contenido de ese informe con otro posterior y la denuncia de Ascrittore.

El comisario Prato admite que existan camorristas en Nápoles, pero niega que existió la Camorra formalmente constituída.

Luego presta declaración otro testigo, quien ratifica las manifestaciones hechas durante la elaboración del sumario.

Enseguida se levanta la audiencia, aplazándose la vista hasta el martes.

TERRORES Y FANTASMAGORIAS

3

POR H. G. WELLS

TRADUCCION ESPECIAL PARA 'EL SIGLO'

Al primer golpe de vista, el aspecto de mi habitación me pareció muy raro.

Desvestido á medias, vertí el polvo en un vaso; el agua hirvió y tomó un color ambarino. Tragué el brebaje y, antes de acostarme ya había recobrado mi tranquilidad. Sentí el fresco de la almohada bajo mi mejilla, y no tardé en dormirme.

Me desperté bruscamente por una pesadilla en la que figuraban bestias feroces; estaba acostado boca arriba. Todo el mundo conoce esos sueños angustiosos de los que uno se escapa, despierto pero extrañamente dolorido. Tenía en la boca un gusto raro; sentí en los miembros una fatiga desacostumbrada, un malestar general.

LECTURAS AMENAS

DE LOS DIAS DE LA GRAN REVOLUCION

El conocido historiador francés Arturo Chuquet acaba de publicar en «Le Temps» dos documentos interesantes, referentes á los acontecimientos del día 10 de agosto 1792, fecha en que Luis XVI se refugió con su familia en la Asamblea Nacional, desde donde, junto con los suyos, fué llevado prisionero al Temple. Son los mencionados documentos, cartas de dos alemanes, del médico Bollmann, quien más tarde trató de salvar á Lafayette de la prisión, y de un rico desocupado, el señor Schlabrendorf, quien se había trasladado á París para asistir de cerca á los acontecimientos de la revolución, y que luego, atraído por los incesantes cambios por los cuales pasaba la nación francesa, permaneció en la capital hasta el año 1915.

Bollmann, que asistió á la memorable sesión de la Asamblea Nacional del 10 de agosto, describió los acontecimientos á su padre en los siguientes términos: «¡Jamás olvidaré el conmovedor espectáculo! El rey tomó asiento al lado del presidente, las damas se sentaron frente á él en un banco. Pero el rey no pudo quedarse, porque la Constitución prohibe á los diputados discutir en su presencia. Se presentó pues la cuestión, referente al punto donde se había de trasladar. Mientras se debatía el asunto, el rey permaneció con la cabeza descansando en las manos y el formidable abdómen apoyado contra la mesa del presidente. Con aire de indiferencia, sin inquietud aparente, pero también sin ningún rasgo de dignidad, permaneció en estos momentos supremos; la expresión de su cara, en vez de denotar seria reflexión, parecía decir: «¡Dios mío! ¡qué cosas tan raras están pasando aquí!»

Frente á él estaba sentada la reina, y era curioso encontrar expresado en su rostro todo lo que en vano se buscaba en el del rey. Llevaba un traje de color azul, cubierto el escote con un «fichú» de muselina blanca, sin encajes, sin joyas en el cuello, y en la cabeza una especie de gorra de muselina blanca. Tenía sobre sus rodillas al delfín, un niño hermoso como el alba. A veces le apretaba contra su pecho, como si quisiera decir: «¡Hijo mío, qué será de ti!» De vez en cuando dirigió miradas llenas de dignidad ó desprecio á los diputados, que en estos momentos, en lugar de observar la debida discreción en sus palabras, la dirigieron frases ofensivas. Te aseguro que la suerte de la reina me conmovió. No es mala, como muchos, ofuscados por el odio de partido, lo pretenden; desde que estoy aquí he sabido muchos rasgos de caridad y nobleza que la enaltecen. Es pródiga y desenvuelta, como todas las damas de la corte, y aún de esta capital, pero estoy seguro que siguió la corriente sin reflexionar sobre las consecuencias, y ahora ha pagado duramente sus culpas. Sus cabellos se han vuelto grises en estos ocho meses últimos. Sus faltas jamás me parecieron más dignas de perdón, que al verla en la Asamblea Nacional, frente al pobre esposo inepto, al bueno, pero incapaz Luis XVI».

Por fin se designó al rey y su familia un palco cerrado con una reja, cerca del asiento del presidente, y pocos minutos después se oyeron los primeros cañonazos: el asalto de las Tullerías había principiado. Schlabrendorf es quien desarrolla un cuadro vivísimo de los horrores que en esta ocasión se cometieron. Los suizos, la guardia real, abandonada por la guardia nacional, trató en vano de oponer resistencia al populacho, y fueron las primeras víctimas del furor de éste.

«Por doquier,—escribe,—se vió al pueblo ostentando girones del uniforme rojo de los guardias en la punta de sus picos, bayonetas, sables y gorras. Fueron rotas las banderas triunfales. Más que al pillaje, se entregaron las masas á la destrucción; todo lo hicieron trozos y añicos. Los cadáveres que yacían en el jardín de las Tullerías y en la calle, quedaron pronto desnudos, obedeciendo este hecho salvaje al deseo de destruir las ropas que los cubrían. Por la noche, la plaza del Carroussel ofreció un cuadro lúgubre. Las masas habían incendiado los dos cuarteles de la guardia suiza, y mientras éstos fueron pasto de las llamas, la multitud ocupaba la plaza formando animados grupos ó escuchando los discursos de los oradores, que instigaron á la violencia, bebiendo y bailando; todo ello, á la roja luz de las llamas, ofrecía un cuadro verdaderamente infernal. Entretanto, muchas mujeres, ó mejor dicho mujercillas, ejecutaban bailes obscenos alrededor de los cadáveres de los suizos, que yacían insepultos en las calles vecinas. La guardia nacional se mantuvo callada á todo esto. Hasta el 10 de agosto se había hablado de libertad, pero á partir de esta fecha, la consigna fué: «Igualdad».

PROPINAS EN UNA CORTE IMPERIAL

El «Harpers Magazine» acaba de publicar unas cartas de Mad. de Lindencrone, en las que ésta describe su visita á la corte de Napoleón III, en Compiegne, en el año 1866. En una de ellas refiere una costumbre asaz singular, que se observa en las residencias imperiales.

«Antes de abandonar ayer á Compiegne,—escribe,—y mientras tomábamos el té por la mañana, entró el mayordomo para entregarnos un papel. Estábamos ya preparados para esta visita, porque unos amigos nuestros nos habían avisado de antemano que nadie solía abandonar sus aposentos antes de que este personaje le hubiera honrado con su visita, la cual no tenía otro fin que el de recoger la propina. Y digo la propina, porque encontrábamos ya reducidas á una sola unidad, bastante crecida, las diferentes gratificaciones que el huésped suele dar. El papel que nos entregó fué un recibo de 600 francos, nuestra propina.

Al encontrarnos más tarde todos juntos, en el tren, nuestros amigos nos dieron pormenores sobre esta detestable costumbre. El «huissier» determina la suma que cada huésped ha de dar. Según su opinión, un embajador ha de entregar 2.000 francos; un ministro 1.000. Personas que no van revestidas de algún cargo oficial, como nosotros, pagan 600 francos, y á la nobleza francesa no se exigen sinó 500 francos.

La mayoría fuimos de opinión que sería más satisfactorio poder dar personalmente nuestra propina á los criados, y que este impuesto resultaba muy enojoso. Según datos adquiridos por nuestros amigos, los gastos diarios en Compiegne subían á 10.000 francos; el número de empleados y personas del servicio subía á 900; todos ellos tenían allí habitación, manutención y libreas, según los cargos que desempeñaban».

La producción de la sal en San Felice

San Felice, una de las islas situadas en las lagunas venecianas es uno de los puntos principales para la producción de la sal en Italia. La isla carece casi por completo de vegetación, de modo que queda facilitado el servicio de vigilancia por parte del Estado italiano que tiene el monopolio de la sal. Esta se gana todavía por el procedimiento primitivo de la evaporación, de manera que los veranos más cálidos resultan ser los más productivos. El agua de mar es recogida en 72 estanques de muy poco fondo, cada uno de los cuales ocupa setenta metros cuadrados de superficie. Antes de entrar en el estanque se filtra el agua en cuatro recipientes con una temperatura de 25 grados empieza el agua á concentrarse, se procede entonces al desagüe, no dejando en el estanque sinó líquido á la altura de 7-8 centímetros que no tarda en evaporarse quedando en el fondo la sal.

Sin límites, al parecer, se extiende el terreno; no se vé sinó los estanques en cuyo fondo los trabajadores recojen la sal, teniendo resguardada la cabeza de los cálidos rayos del sol, mediante grandes sombreros de paja. Con palas de madera reunen el producto en montoncitos, que parecen montones de nieve. En todo el ancho terreno, el ojo no vé sinó la masa brillante, blanquísima de la sal. Cuando los hombres han terminado su trabajo les siguen las mujeres para recojer los residuos.

El viaje á la isla de San Felice conduce á través de las lagunas venecianas por delante de las islas industriosas de Murano, con sus fábricas de vidrio y de Burano, centro de la afamada industria de encajes, que allí se practica tanto en grandes talleres como industria casera. No hay casa en cuya entrada no se vea trabajando una ó más encajeras de todas edades, porque lo mismo se dedica á este trabajo la nieta, como la abuela. La vuelta suele hacerse por la idílica isla de San Francisco del Desierto, donde, según la leyenda, pasó unos días San Francisco de Asís, el idolatrado santo de los italianos.

Envío costoso

Cuéntase de Nueva York—el país de las "posibilidades ilimitadas"—el siguiente curioso episodio. Para comodidad de sus clientes, y sin duda también como medio de reclamo, uno de los grandes bazares de la capital acababa de instalar una estación de telegrafía sin hilos en el tejado de su altísimo edificio, hace pocos días. Fijóse en el anuncio del establecimiento el archimillonario Mr. Athlee Burfer, de Filadelfia, quien se había embarcado á bordo del "Olympia" para hacer la travesía á Europa. Al momento de levantar anclas el buque, le ocurrió la lucida idea de dar al establecimiento en cuestión una cumplida prueba de que su instalación telegráfica no era más que un engaño, ó cuando menos un juguete inútil, y sirviéndose del telégrafo en cuestión, pidió el inmediato envío de diversos objetos de "toilette" y de una docena de calcetines, añadiendo que no se habían de tener en cuenta los gastos de transporte, con tal que se recibiesen los efectos pedidos.

El jefe del bazar, al recibir este encargo singular, supo que el buque había zarpado ya, pero vislumbró la ocasión de hacer un reclamo colosal para su casa, al mismo tiempo que dar una lección al impertinente cliente. Sin pérdida de tiempo, se puso en comunicación con el aviador Sopwith, que con gusto se prestó á ejecutar el encargo de llevar el paquetito á bordo del vapor. Cinco minutos más tarde, el aviador junto con otro pasajero, que había de servirle de testigo, efectuó la ascensión ante las miradas de miles de espectadores, tomando rumbo hácia el mar. No tardó mucho en alcanzar el vapor; dió algunas vueltas alrededor de éste y dejó caer sobre cubierta el paquetito con los objetos encargados. Luego, ejecutando una graciosa curva, volvió al punto de su salida.

El millonario tiene la satisfacción de haber recibido puntualmente sus objetos, pero le costarán caro, porque los gastos de envío no bajarán de 10 á 12.000 francos.

BANCOS

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

ZABALA ESQUINA SARANDI - Montevideo

PRESTAMOS HIPOTECARIOS

Plazo máximo: 30 años

INTERESES SEIS POR CIENTO AL AÑO

Se ofrecen préstamos hipotecarios hasta 30 AÑOS de plazo, abonando el tomador del préstamo tan solo 6 PESOS, 85 CENTESIMOS mensuales por INTERESES Y AMORTIZACION de cada 100 pesos.

La cuota referida de ps. 6.85 centésimos al mes, podrá ser abonada MENSUAL, TRIMESTRAL ó SEMESTRALMENTE, á elección del tomador del préstamo.

Los deudores podrán chancelar cuando quieran, sin pagar más intereses que hasta el día de la chancelación y deducidas á su favor las amortizaciones hechas.

Adviértase que se admiten amortizaciones extraordinarias en cualquier época del contrato hipotecario. No se impone á los interesados ningún compromiso ú obligación prévia ni ulterior fuera del liso y llano cumplimiento en el pago de su cuota.

Por informes, folletos, etc., al BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY Y A LAS SUCURSALES DEL BANCO DE LA REPUBLICA EN TODOS LOS DEPARTAMENTOS DEL LITORAL E INTERIOR DEL PAIS.

1656pte.

BANCO ESPAÑOL DEL RIO DE LA PLATA

ESTABLECIDO EN 1886

CALLE 25 DE MAYO, ESQ. ZABALA

BANCO FRANCÉS SUPERVIELLE Y CIA.

232 - 25 DE MAYO 234 - MONTEVIDEO

En Buenos Aires: Supervielle y Cía.—150, San Martín, 151

OPERACIONES DEL BANCO—Compra y venta de giros á 90 días, á la vista y por telégrafo, sobre cualquier plaza de Europa y América.—Emite Cartas de Crédito, sobre las plazas comerciales de Europa y América.—Recibe dinero en depósito en cuenta corriente, á la vista y á plazo fijo. Admite sumas de dinero en Cajas de Ahorros.—Se encarga del cobro de cupones y dividendos.—Compra y venta de títulos cotizables en Bolsa.—Cobra Letras y Pagarés por cuenta de terceros.—Recibe valores en custodia.—Descuenta documentos de comercio y efectúa toda clase de operaciones bancarias.—El Banco posee un HILO TELEGRAFICO ESPECIAL para las operaciones, con su casa en Buenos Aires.—Atiende cualquier pedido que se haga por escrito ó por telégrafo.

SECCION ADMINISTRACION DE PROPIEDADES—Se ocupa de alquilar ó arrendar propiedades y campos, verificando sus cobros mediante módica comisión; abona impuestos en general y gestiona su reducción cuando se juzguen excesivos, tramita expedientes ante la Dirección de Impuestos y la Municipalidad, asegura contra incendio en las compañías que indiquen los interesados; anticipa cualquier suma de dinero á bajo interés sobre propiedad. Efectúa la compra y venta de bienes raíces; coloca capitales en hipoteca en el país y en el extranjero y se encarga de todas las reparaciones en general de las propiedades. Se ocupa, además, de la venta de terrenos á plazo, sea en remate, sea particularmente, otorgando los boletos provisorios y escrituras definitivas en condiciones ventajosas.

SECCION SEGUROS—El Banco representa en la República á la «Comercial Unión Assurance C.o, Ld.» y está autorizado á emitir pólizas de Incendios Marítimos y Accidentes con plenos poderes para arreglar cualquier siniestro sin hacer referencia á la Casa Matriz.

Banco de la República O. del Uruguay

BANCO COMERCIAL

Banco-Anglo Sud Americano Limitado

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY

Banco Francés del Río de la Plata

Banco de Préstamos Inmobiliarios

Banco de Londres y Río de la Plata

Avisos nuevos

Compañía Nacional de Carruajes

Ferrocarril Central del Uruguay

José B. Gomensoro

Antonio S. Zorrilla

¡EXCEPCIONAL!

¡Petit-Hotel!

Francisco Artigas

Buena casa

R. M. S. P.

MALA REAL INGLESA

Los magníficos vapores de esta Compañía saldrán de este puerto en las siguientes fechas:

"Amazon" Capt. Doughty S'bre 16 | "Danube" Capt. A. P. Dix Oc'bre 7
"Asturias" " Collins S'bre 30 | "Avon" " J. Pope Oc'bre 14

Tocarán en Santos, Río Janeiro, Bahía, Pernambuco, San Vicente ó Madeira Lisboa, Vigo, Cherburgo y Southampton.

TOURS AL BRASIL

Primera clase: 70 pesos ida y vuelta, incluyendo los gastos de ferrocarril de Santos á San Paulo y Río Janeiro.

Por informes dirigirse á los Agentes.

MACLEAN & STAPLEDON - Calle Piedras núm. 121 941-pm.

Linea de vapores Trasatlánticos Españoles

PINILLOS IZQUIERDO & Cía.

SERVICIOS FIJOS CADA VEINTE DIAS

EL VAPOR POSTAL ESPAÑOL

CADIZ

Con telégrafo Marconi a bordo

SALDRA DE ESTE PUERTO EL 18 DE SETIEMBRE DE 1911

directamente para Santos, Las Palmas, Cádiz y Barcelona.—Se expiden pasajes de llamada á precios módicos.

Admitiendo pasajeros para los puertos de Galicia y Vizcaya.

Estos vapores han sido construídos expresamente para este servicio y cuentan con toda clase de comodidades para pasajeros de 1.a, 2.a y 3.a clase.

Pasajes de 3.a clase á todos los puertos de España á $ 33.00

Agentes generales: CARRAU Y Cía.—ZABALA 133. 1932-pte.

SOCIETE GENERALE DE TRANSPORTS MARITIMES A VAPEUR

VAPORES RAPIDOS

EL VAPOR FRANCES ITALIE

Comandante: Lazarini.

Saldrá el 17 de Setiembre para Santos, Río Janeiro, Bahía, Las Palmas, Almería, Barcelona, Marsella y Génova.

EL VAPOR FRANCES FORMOSA

Comandante: Fabre.

Saldrá el 8 de Octubre para Santos, Río Janeiro, Dakar, Las Palmas, Barcelona, Marsella y Génova.

Se expenden pasajes desde Montevideo vía Buenos Aires para los nuevos vapores FORMOSA, PAMPA, PLATA y PARANA, que salen de Buenos Aires el día 17 de cada mes en viaje extra rápido (directamente para Europa) Para más informes, ocúrrase á los consignatarios.—BENAUSSE Y Cía. COLON 94, ESQUINA CERRITO. 1933pte.

VAPORES

DOMINGO BOSCH

Pacific Steam Navigation Company

Linea quincenal de vapores entre Liverpool Río de la Plata y Callao, con escala mensual en Port Stanley, Islas Malvinas.

Compañía Trasatlántica de Barcelona

MESSAGERIES MARITIMES

PAQUETES CORREOS FRANCESES

Lloyd Brazileiro

Compañía Argentina de Navegación

REMATES

tros 737 milímetros de frente al Sud sobre la calle Orillas del Plata, por donde el edificio tiene señaladas sus puertas con los núms. 156 á 160; por 21 metros 475 milímetros de fondo al Norte. Está aforada para el pago de la Contribución Inmobiliaria en $ 9.500. El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y en garantía de la misma. Los gastos de escrituración, certificados, etc., serán de cuenta del comprador. Se manda vender en los autos sucesorios de don Pedro Fiorito. Los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria, calle Rincón número 63, á disposición de los interesados.—Montevideo, Setiembre 14 de 1911. D. E. González, Actuario. 2952-Oct.1.

Alberto Salvagno

HOY

Remate de un rico auto-torpedo doble faeton, Mitchel, 30 H. P., 4 cilindros; para 5 personas, con poco uso y con todos sus accesorios.—En mi casa de remates Sarandí y Misiones.

EL SABADO 16 del actual á las 4 de la tarde y al mejor postor, venderé un rico automóvil de la marca y fuerza arriba indicadas y el que estará expuesto el jueves de 3 á 5 de la tarde en la Rambla Pocitos, el viernes y sábado de 1 á 3 en la Bolsa de Comercio y de 3 hasta la hora del remate, frente á mi salón de ventas. 2926-Set.16.

Enrique J. Reyes

Espléndida fracción de campo

Distante 4 kilómetros de Pando!! y á 2 kilómetros del Gran Parque á construirse brevemente en aquel parage sobre el Arroyo Pando— Venta por reparto á herederos con la insignificante base de 140 pesos—Donde vale el doble.

EL LUNES 18 de Setiembre, á las 2 p.m. en la Bolsa de Comercio de Montevideo, venderé esta fracción de campo compuesta de 200 hectáreas y ubicada en una zona de gran porvenir, con motivo del proyectado Parque y donde ya hay quien pide precios fabulosos. Sobre el arroyo Pando, con gran monte, aguadas permanentes...

¡Abran bien el ojo señores capitalistas!

C. E. Casaravilla Vidal

Por la Compañía de Tierras "LA URUGUAYA"

Victorica y Muiños

LOS HIJOS DE GUAZUNAMBI

7 potrillos y potrancas

Una hermosa propiedad

llo, la de Río Negro es una arteria importantísima y que se valoriza día por día, á tal punto que la esquina de Mercedes distante 30 metros de la propiedad que ofrecemos en venta, se ha vendido recientemente á 100 pesos el metro.

La propiedad puede visitarse todos los días.

Títulos garantidos. Consignación: pesos 2.000. Escrituración y certificados por cuenta del comprador.

Por más datos ocúrrase á nuestro escritorio, Ibicuí 255 y 257. 2826-St.17.

POR ORDEN DEL BANCO FRANCÉS SUPERVIELLE y C.a

Horacio Trápani

Rematará el DOMINGO 17 DE SETIEMBRE A LAS 3 DE LA TARDE

34 magníficos solares Y UNA PROPIEDAD

Con frente al CAMINO MILLAN y calle de 17 metros

A 40 meses de plazo SIN INTERESES

Espléndido conjunto de lotes, perfectamente llanos en el paraje más dominante y sano de los alrededores de la Capital, con eléctricos á sus frentes, próximos á la Escuela de Agronomía, á 300 metros de la Estación del Ferrocarril y del floreciente pueblo de

SAYAGO

Apropiados para construir pintorescos chalets, casitas para renta, etc. Localidad de inmenso porvenir donde á ningún precio se vende. Ocasión para hacer un espléndido negocio.

Las cuotas serán abonadas en el Banco Francés (Sección Administración de Propiedades

donde están de manifiesto los títulos y demás antecedentes á la disposición de los interesados. Los compradores que escrituren podrán conseguir dinero para edificar á pagar en

¡¡10, 20, 25 y 30 años de plazo!!

Ponce de León y Dutra

JUDICIAL

José B. Gomensoro

Averias!...

José B. Gomensoro

JUDICIAL

La casa de altos

14 metros 5 centímetros de fondo que por formar esquina son también de frente al Oeste, sobre la calle Ciudadela, lindando por el Sur con don Angel Tajares, y por el Este con don Pedro...

Julio R. Alvarez

JUDICIAL

De la casa de bajos calle Zapicán número 8 entre Colorado y Caridad, Barrio "San Martín"--EL MARTES 26 del corriente á las 4 de la tarde venderé la mencionada propiedad de acuerdo con el siguiente:

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil é Intestados de tercer turno, doctor don Wenceslao Regules, dictada en los autos sucesorios de don Víctor Laino, se hace saber al público que el día veintiseis del corriente mes, á las cuatro de la tarde y en el lugar de su ubicación, el Martillero don Julio R. Alvarez, asistido del alguacil y Actuario de este Juzgado, procederá á la venta en remate almoneda. de un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, situado en el Barrio General San Martín, á inmediaciones del Arroyo Seco, jurisdicción de esta Ciudad, señalado con el núm. 19 en el plano impreso de fraccionamiento del referido Barrio y compuesto de diez metros trescientos ocho milímetros de frente al Oeste á la calle Zapicán, á la que está señalada la puerta del edificio con el núm. 8, entre las de Colorado y Caridad, por veinte metros de fondo al Este, donde linda con el solar núm. 23 de don Francisco Silva y Antuña; por el Norte, con el 18 del mismo Silva y Antuña y por el Sur, con el solar 20 de don Pedro Ximénez Pozzolo, comprendiendo una superficie de doscientos seis metros diez y seis decímetros. SE PREVIENE: Que se tomará como base de venta el aforo que tiene para el pago de la Contribución Inmobiliaria, ó sea, la suma de dos mil trescientos pesos; que los gastos de escrituración, certificados, timbres, sellado y demás, serán de cuenta del comprador; que el mejor postor deberá oblar en manos del Actuario el diez por ciento de su oferta, en el acto de serle aceptada, y que los títulos y demás antecedentes, se encuentran de manifiesto en esta Oficina, calle Sarandí núm. 158.

Montevideo, Setiembre 8 de 1911.—Eloy G. Pereira, Actuario.

NOTA.—La casa puede visitarse. Por más informes: Misiones 122.

2877-Set.26.

Santiago Garavagno

JUDICIAL

De una hermosa propiedad en la calle Lavalleja núm. 144 entre Defensa y Municipio—Con 10 metros 737 milímetros de frente al Sud y 30 metros 924 milímetros de fondo al Norte—Aforo bajisimo, 6.200 pesos—Base de venta ridícula, las 2|3 partes ó sea ¡¡pesos 4.133,33!!

EL DOMINGO 24 del corriente á las 3 p. m. de acuerdo con lo dispuesto en el siguiente:

EDICTO.—Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil é Intestados de Segundo Turno, doctor don Alfredo Furriol, dictado en los autos caratulados "Sucesiones de Ubalda Malvárez y Joaquín Espina", se hace saber al público que el día 24 del corriente mes de Setiembre á las 3 de la tarde y en el lugar de su ubicación, se va á proceder á vender en remate público por el martillero don Santiago Garavagno asistido del Alguacil y Actuario el siguiente bien: Un terreno con el edificio en él construído y demás mejoras que contiene, situado en la Nueva Ciudad, señalado en el plano respectivo con el núm. 29, compuesto de diez metros setecientos treinta y siete milímetros de frente al Sud sobre la calle Lavalleja, por donde el edificio tiene señalada su puerta con el núm. 144, por treinta metros novecientos veinticuatro milímetros de fondo al Norte por donde linda con el solar núm. 26, por el Este con los solares núms. 24 y 25 y por el Oeste con el núm. 30. El bien inscripto se halla aforado para elpag o del ImpuestoIn Inmobiliario en la suma de $ 6.200. SE PREVIENE: 1.o Que no se admitirá oferta que no supere ó alcance á cubrir las dos terceras partes del aforo para el pago del Impuesto Inmobiliario ó sea la suma de pesos 4.133:32. 2.o Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar en poder del Actuario el diez por ciento como garantía de la misma, y 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, de manifiesto, calle Rincón 52 á disposición de los interesados.

Montevideo, Setiembre 5 de 1911.—Andrés R. Chipito, Actuario.

NOTA.—La propiedad puede visitarse todos los días de 4 á 5 de la tarde hasta la fecha del remate.

Mi escritorio: Juncal 109. Teléfono La Uruguaya 1986, Central.

2840-Set.24.

Juan A. Torres

JUDICIAL

EL DOMINGO 17 de Setiembre á las 3 p. m. de una buena propiedad en el Paso de la Arena, camino á la Barra de Santa Lucía, base de renta 1.340 de acuerdo con el siguiente

A la 1 p. m. del mismo dia se procederá á la venta de los bienes muebles, por las dos terceras partes de su tasacion, cuyos bienes estarán en exhibicion el dia del remate.

EDICTO—Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil é Intestados de segundo turno, doctor don Alfredo Furriol, dictado en los autos caratulados sucesión de Félix Rodríguez, se hace saber al público que el día diez y siete del entrante mes de Setiembre á las tres de la tarde en el lugar de su ubicación y por el martillero Juan A. Torres asistido del alguacil y actuario del Juzgado se va á proceder a vender en remate público el siguiente bien: Un terreno con el edificio en él construído y demás mejoras que contiene situado en el paraje denominado Paso de la Arena, de este departamento compuesto de una superficie de mil cuatrocientos setenta y cinco metros setenta y seis decímetros veinte centímetros, que se deslindan así: por el Norte y Este calle por medio con los sucesores de don Juan Miguel Martínez, donde forma esquina á los caminos de la Barra de Santa Lucía y Thomkinson, al Sud con don José Rodríguez y al Oeste con sucesores de don Sixto Catrera. El bien descripto ha sido tasado en la suma de dos mil doce pesos con 92 centésimos. Se previene: 1.o Que no se admitirá oferta que no supere á las dos terceras partes de la expresada tasación ó sea la suma de ps. 1.340; 2.o Que los gastos de escrituración como los de ratificación de la venta son de cuenta del comprador; 3.o Que el mejor postor al serle aceptada su mejor oferta consignará en garantía de la misma el 10 o|o en poder del actuario, y 4.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran á disposición de los interesados en la oficina actuaria de este Juzgado calle Rincón 52.—Montevideo, Agosto 28 de 1911. — Andrés R. Chipito, actuario.

Para informes al rematador, Ciudadela 106.

2 709-st.17

Antonio S. Zorrilla

¡EN BELVEDER!

Con soberbias vistas panorámicas sobre la ciudad y la Bahía.

28 - MAGNIFICOS SOLARES - 28

PROXIMOS AL PASO DEL MOLINO

Sobre el Camino al Cerro, empedrado y con tranvía eléctrico, y calles de 17 metros.

¡Ubicación realmente hermosa!--¡Localidad de buen vecindario, con iglesia, colegios, aguas corrientes, alumbrado, etc.!

Frente al Field del "Montevideo Wanderers Football Club" y á corta distancia de la Avenida Continuación Agraciada.

¡Venta liberal!--En mensualidades de:

$ 8 10 15 Y 25

Por orden del Banco Popular del Uruguay

El domingo 17 de Setiembre á las 2 1|2 p. m.

Los compradores consignarán una mensualidad en garantía al firmar el boleto.

Tren gratis: de Uruguay y Florida á la 1 y 1|2 de la tarde.

Planos é informes, Misiones 214.

2774-Set.17.

Antonio S. Zorrilla

POR ORDEN DEL

BANCO FRANCES

SUPERVIELLE & Cia.

En la gran Avenida GENERAL FLORES

Adoquinada y con excelente servicio de eléctricos.

20-PRECIOSOS SOLARCITOS-20

En mensualidades fijas de $ 10, 15 y 25—Soberbia ubicación, alta y central — Con frente á la importante AVENIDA GENERAL FLORES, y á las calles JOSE L. TERRA, GARIBALDI y SITIO GRANDE—No puede pedirse posición más singular, ni más cómoda forma de pago—Comprar hoy aquí, en ubicación tan recomendable, es sencillamente duplicar en breve tiempo, y con grandes facilidades el capital que se invierta—No descuiden, pues, esta oportunidad.

EL DOMINGO 17 DE SETIEMBRE

A LAS 4 y 1|2 DE LA TARDE

Liquidaré al mejor postor, estos lindos solarcitos, pagaderos en las mensualidades arriba expresadas.

La posesión la tomarán los compradores al pago de una mensualidad que abonarán en garantía, al firmar el boleto.

Planos é informes: en mi Oficina, Misiones núm. 214. 2712-Set.17.

Antonio S. Zorrilla

Con la bandera de Doroteo J. Cardona

¡COLONIZACION!

¡Campos en Bequeló! ¡Dpto. de Soriano!

Arroyo por medio con el Ejido de la ciudad de Mercedes, á 15 minutos de la ciudad y Estación del Ferrocarril.

LA "ESTANCIA AURORA"

1.500 HECTAREAS DE EXCELENTE CAMPO

FRACCIONADAS EN

Chacras de 40 á 200 Hectáreas

Tierras especiales para agricultura, particularmente para el cultivo de cereales! Con buenos montes de madera duras y blancas, que solo han sido podados, sobre el Arroyo Bequeló, navegable para cabotaje, á una hora del puerto de Mercedes.

Edificios, galpones, casa-habitación, horno de cal, grandes extensiones cultivadas con alfalfa, avena y trigo.

FACILIDADES DE PAGO:—Los compradores podrán tomar á su cargo, si así les conviniere, un gravamen en títulos hipotecarios Serie I, á razón de $ 65 por hectárea.

Próximamente fijaré la fecha de este remate.

Más informes en mi Oficina, Misiones número 214. 2757-h.n.o.

Antonio S. Zorrilla

LOS TERRENOS

MAS INTERESANTES

Y DE MAYOR PORVENIR

¡EN LA CAPITAL!

¡En la Avenida 8 de Octubre, y calles Cibils, Monte Caseros y Oficiales! ¡En la espina dorsal de Montevideo!

¡100 PRECIOSOS SOLARES 100!

En mensualidades de $ 5, 8, 10, 15, 20 y 25

Por cuenta y orden del

Banco de Crédito

¡Paraje único como ubicación central, alto é higiénico! Con doble vía de tranvía eléctrico, empedrado, caño maestro y luz eléctrica sobre 8 de Octubre.--¡A un paso del Parque Central y rodeados de valiosos chalets, quintas y modernas edificaciones!

El DOMINGO 24 de Setiembre, á las 3 de la tarde

Liquidaré al mejor postor, estos 100 soberbios lotes, que venderé sobre calles delineadas y autorizadas por la Municipalidad, de acuerdo con el amanzanamiento oficial.

Los solares con frente á la importante Avenida 8 de Octubre, se venderán en la siguiente forma de pago: 1|4 parte al contado, y el saldo en 3 cuotas iguales, pagaderas á los 4, 8 y 12 meses de plazo, sin interés.

Los demás solares, se pagarán en mensualidades de $ 5, 8, 10, 15, 20 y 25.

La brillante ubicación de estos lotes y la forma liberal de su venta, omiten toda ponderación. Concurran, pues, al remate, que oportunidades como esta, pocas veces se presentan.

Exijo en garantía, al firmar el boleto, el importe de una mensualidad.

Planos é informes en el Banco de Crédito ó en mis Oficinas Misiones núm. 214.

2814-Set.24.

Carlos D. Durán

Al mejor postor--Por división entre condominios--De 12 chacras, situadas en la 4.a sección del departamento de Soriano, á 10 kilómetros de Dolores, á 20 de la estación Palmitas y á corta distancia también de Mercedes.

Tierras vírgenes y especialísimas para agricultura.—Cinco chacras con fondos al arroyo Bizcocho.—Hermoso monte y aguadas abundantes.

Fracciones de 30 hasta 38 hectáreas

Las chacras se encuentran libres de arrendatario. La mayor parte de ellas tienen buenos frentes á los caminos públicos que conducen á Mercedes y Estación Palmitas.

Váyanse preparando los interesados en adquirir un lindo y productivo pedazo de tierra.

EL de Setiembre á las 2 y media de la tarde, en el Vestíbulo de la Bolsa de Comercio.

Brevemente publicaré detalles completos en los diarios y carteles, con la inserción del plano.

Por informes: Misiones 111.

2950-h.n.o.

Lindolfo H. Giménez

AL MEJOR POSTOR Y AL CONTADO

EL DOMINGO 17 de Setiembre á las tres y media de la tarde. En el lugar de su ubicación.

Un precioso solarcito calle Constitución esquina Dacá; sobre esta calle al Norte 10 metros 75 cts.; 11 metros 38 al Sud D. Juan Scarrone, 10 metros 5 dec. al Este, sobre calle Constitución y 13 metros 78 cts. al Oeste con el solar letra C, encerrando un área de 129 metros 29 cts. cuadrados, con empedrado pago.

Títulos de primer orden á disposición de los interesados en la Escribanía de los señores José S. González y C. González Barbot, calle Misiones num. 199.

El comprador depositará el 10 o|o en garantía de su oferta; como también está obligado á escriturar dentro de los ocho días.

Por más datos, al rematador, Misiones núm. 199. 2930-Set.17.

Luis Fráncis

JUDICIAL -- Mercaderías, muebles y útiles del ex-restaurant y despacho de bebidas de don Ramón Echave -- En la Barra de Santa Lucía, local conocido por casa de altos, antigua Comisaría.

EL DOMINGO 24 de Setiembre, á las nueve de la mañana y continuando á las dos de la tarde, remataré las mencionadas existencias, por orden del señor Juez Letrado de lo Civil é Intestados de 3er. turno, doctor don Wenceslao Regules.

Detalles completos por carteles.

Pago y entrega, concluído el remate. Ventas á oro. Se exige seña. Martillero: calle 25 de Mayo núm. 133. 2931-St.24.

Juan Carlos Carve

EN EL CORAZON DE LA AGUADA!

2 hermosos lotes de terreno—Con 2 frentes, á las calles La Paz y Orillas del Plata, entre las de Inca y Democracia—En liberales condiciones de pago.

El Domingo 17 de Setiembre

A las 4 de la tarde

AL MEJOR POSTOR

El solar núm. 1 consta de 881 metros, 27 c., y se venderá al contado.

El solar núm. 2 de 833 metros 08 c. se venderá á pagar en 48 mensualidades de $ 72.20 y el saldo al contado.

Empedrado, vereda y cerco pago.

Caño maestro al frente

Lote especial para una fábrica, barraca, garage, etc. En el centro más industrial y de mayor porvenir de la ciudad.

Títulos buenos. Garantía de cada solar: $ 300. Informes: calle 33 núm. 119.

2876-Set.17.

Jaime Maeso

Espléndido remate

¡20-SOLARES-20!

Los más lindos, centrales y de porvenir

Con frente á la Avenida Garibaldi y con magnífico afirmado y eléctrico y calle Estomba y otras; á un paso de la calle 8 de Octubre y antes de llegar á la Academia Naval y Militar.

Altura estupenda. La más pintoresca, la que ofrece mejores encantos. Vivir allí es gozar de la vida.

Pagaderos en pequeñas cuotas fijas, de modo que el comprador sepa que solamente á fin de cada mes tiene que pagar una cantidad precisa.

Venta por orden del

BANCO POPULAR DEL URUGUAY

Institución liberal, cuyo solo nombre es una garantía para el futuro, y de un espíritu liberal y generoso en favor del comprador de sus tierras.

EL DOMINGO 17 á las 4 de la tarde, venderé 20 hermosos solares todos ellos de diversas áreas, con frente á la Avenida Garibaldi, calle Estomba y otras, pagaderos en pequeñas mensualidades, muy valiosos, sobre calles oficiales dentro del amanzanamiento de la ciudad. No hay, no puede haber un paraje más lindo y más atrayente que aquel por su altura, desde la cual se domina un soberbio paisaje y centro de jardines y quintas. Allí se vive bien, disfrutando de los encantos del campo y de las ventajas de la ciudad.

Están situados entre las calles 8 de Octubre y el palacio ocupado por la Academia Naval y Militar.

Vayan á verlos y estoy seguro que saldrán encantados de ellos, y después todos los ambicionarán.

Unos grandes letreros los distinguirán.

El eléctrico de $ 0.04 cts. núm. 18 de La Transatlántica los deja en estos terrenos de promisión.

Allí todo el mundo. A comprar los más lindos, centrales é importantes solares.

Darán de seña una mensualidad. Por datos y planos, Plaza Independencia 79

2925-Set.17.

JAIME MAESO

POR CUENTA Y ORDEN

DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EN 60 MENSUALIDADES

Valiosos solares

Con frente al BOULEVARD Gral. ARTIGAS y calles MATURANA, REDUCTO, COLORADO, MONTE CASEROS, ARROYO GRANDE y otras. -- Diversas ubicaciones y todas importantes. -- Léanse los siguientes detalles y tengan presente que estas ventas se efectuarán por separado y en el punto más abajo indicado.

Visiten primero los solares á venderse, que más abajo se indicarán para apreciarlos debidamente en todo su gran valor—y después no falten al punto de reunión, donde se venderán todos.

BOULEVARD GENERAL ARTIGAS esquina AVENIDA GARIBALDI, antes CAMINO FIGURITA.

EL DOMINGO 17 DEL CORRIENTE

A LAS TRES DE LA TARDE

En el sitio de su ubicación, empezaré la venta de varios importantes solares, que para no cansar á la concurrencia, y sobre la base de que han sido visitados anticipadamente y apreciados en todo su gran valor.

1.er Solar núm. 5

Manzana 1294, con 8 metros 60 de frente al Boulevard General Artigas, entre las calles Cagancha y Coquimbo, por 51 metros 60 cts. de fondo. Es un lote soberbio, muy bien situado y de gran porvenir, al lado del eléctrico y de la Avenida General Garibaldi. Llamo la atención sobre él, porque se trata realmente de algo muy superior.

EN SEGUIDA

Allí mismo venderé los solares números 8 y 10 de la manzana B del Barrio Paysandú, con frente á la calle Monte Caseros, distantes una cuadra de la calle Figurita, y del eléctrico. Son muy lindos, muy bien situados é importantes.

ACTO CONTINUO

Venderé un valioso y bien situado solar con frente á la calle 1.a Maturana entre las de Agraciada y Uruguayana, rodeado por un conjunto soberbio de jardines y chalets. Es un lote recomendable, y favorecido por una edificación alegre y moderna. Tiene un área total de 1.164 metros 75 centímetros.

A comprarlo, señores que pocas veces encontrarán nada que se adapte mejor para una casa jardín.

EN SEGUIDA

Un lindo y bien situado solar con 8 metros 69 cts. de frente al Boulevard Artigas entre las de Pando y Reducto, de la cual dista media cuadra y del eléctrico. Está situado en la que fué quinta de Victora, hoy importante centro, y dista una cuadra de las fábricas de dulce de Saint Hnos., y de la fábrica de fósforos "Victoria".

Y para terminar, dos espléndidos lotes señalados uno de ellos con el núm. 14 de la manzana B, con 8 metros 60 cts. de frente á la calle Colorado, entre las de Guaycurú y Arroyo Grande, distante una cuadra de la de 13 de Marzo ó Vilardebó, y del Tranvía del Norte; por 34 metros 77 cts. de fondo. Tiene empedrado pago, está muy bien situado y es de gran importancia, y el lote núm. 15 de la manzana H, con 8 metros de frente á la calle Arroyo Grande entre las de Caridad y Sitio Grande, por 22 metros 25 cts. de fondo. Es un terrenito muy lindo ubicado en una altura dominante y rodeado por mucha edificación. Todos estos terrenos están bien situados, é importantes, como pueden apreciarlos todo el que los visite, se venderán á pagar su importe en

60 MENSUALIDADES SIN INTERES

y disponiendo el comprador de su terreno con sólo pagar la primera mensualidad.

Cada solar tendrá su tablero, para que el interesado lo distinga.

No se olviden que la venta de todos y cada uno de ellos, se efectuará en el punto de reunión, Avenida General Garibaldi (antes Figurita), esquina Boulevard General Artigas, á las tres de la tarde.

Darán de seña por cada lote una mensualidad. Para ver planos y demás, Plaza Independencia núm. 79. 2929-Set. 17.

Castro y Mañé

¡OJO CAPITALISTAS!

Buena casa de renta

CALLE CERRO LARGO NUMERO 283 ENTRE RONDEAU Y CUAREIM

EL 20 de SETIEMBRE á las 4 de la tarde, remataremos sin base, al mejor postor y al contado, esta buena propiedad.

La casa es de bajos, alquilada sin contrato y tiene trece buenas habitaciones.

El terreno es de forma regular, y mide 9.70 m. de frente al Norte por 46.30 m. de fondo, encerrando un área superficial de 449.10 metros.

Barrio de gran actividad comercial y enorme porvenir.

Empedrados, veredas, caño maestro, y arrimos pagos.

TITULOS DE PRIMER ORDEN.

Gastos de escrituración y certificados, por cuenta del comprador.

Oblación: 10 o|o.

Por más datos: Misiones núm. 136.

2797-Set.20.

Juan Prando Algarate

JUDICIAL

POR SEPARACION DE CONDOMINIO

BASE DE VENTA BAJISIMA: $ 13.200.00

El día 23 del corriente mes, á las 4 p. m.

En el lugar de su ubicación

De la buena casa-quinta

Situada con frente á los caminos Millán núm. 582 y Castro núm. 274.

A pocas cuadras del PRADO, en el paraje de más porvenir, poético y saludable, con tranvía por sus dos frentes, rodeada de lujosas quintas, compuesta de 10 habitaciones, con escalinata de mármol, cocina, despensa, piezas de servicio, cuarto de baño, cochera, corral, espléndido jardín, árboles frutales, verja de fierro, aguas corrientes, luz eléctrica, gas, etc., etc.

Produce actualmente 110.00, pudiendo producir más.

Todo con arreglo al siguiente:

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil é Intestados de tercer turno, doctor don Wenceslao Regules, dictada en los autos caratulados: "Dante Aliseris. Venta de propiedad", se hace saber al público que el día veintitres del corriente mes, á las cuatro de la tarde, y en el lugar de su ubicación, el Martillero don Juan Prando Algarate, asistido del Alguacil y Actuario de este Juzgado, procederá á la venta en remate almoneda, de un terreno de quinta con los edificios, plantaciones y demás mejoras que contiene, situado en el Paso de las Duranas, de este Departamento, el cual, según mensura practicada por el Agrimensor don Benjamín J. Conde, el 6 de Setiembre de 1899, se compone de una extensión superficial de cinco mil setecientos setenta metros, sesenta y seis decímetros y cincuenta y ocho centímetros cuadrados, lindando por el Norte con don Estéban Musto; por el Sur, con la sucesión de don Pantaleón J. Pérez, con el Camino de Castro, en donde la entrada tiene el núm. 274, don Juan A. Artagaveytía y la sucesión de don Juan Musto; por el Este, con la calle ó Camino de Millán, por donde el portón de entrada tiene el núm. 582 y con la indicada sucesión Pérez; y por el Oeste, con la sucesión Musto y señor Artagaveytía ya nombrados. SE PREVIENE: que se tomará como base de venta el aforo que tiene para el pago de la Contribución Inmobiliaria, ó sea, la suma de trece mil doscientos pesos; que el mejor postor deberá oblar en manos del Actuario el diez por ciento de su oferta, en el acto de serle aceptada; y que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina, calle Sarandí núm. 158.

Montevideo, Setiembre 7 de 1911.—Eloy G. Pereira, Actuario. 2854-Set.23.

REMATE MENSUAL

POR LA

Caja N. de Ahorros y Descuentos

(SECCIÓN MONTE DE PIEDAD)

ESQUINA DE LAS CALLES COLONIA Y CIUDADELA

LLEVANDO EL MARTILLO

ANTONIO PAN

De alhajas con brillantes, relojes, cadenas, etc.

Máquinas de coser y de zapatero, armas, libros, máquinas fotográficas, gramófonos con discos, instrumentos de música, un sextante, platinas y variedad de artículos.

Todo estará en exposición el LUNES 25, desde las 12 hasta las 4 p. m., en el salón de remates.

EL MARTES 26, á la 1 p. m., se empezará la venta de todos los objetos cuyas pólizas vencidas con más de treinta días de espera, no han sido renovadas. Estas pólizas pueden ser renovadas ó rescatadas antes del remate.

La numeración de las referidas el la siguiente:

De alhajas, números 90700 91271

91315	91316	93241	93908	95056	95061
95082	95083	95084	95101	95120	95130
95135	95139	95142	95146	95172	95177
95201	95202	95213	95221	95225	95231
95262	95272	95289	95291	95292	92294
95300	95301	95302	95309	95320	95336
95352	95354	95367	95369	95373	95397
95418	95423	95456	95464	95483	95516
95528	95534	95556	95575	95581	95590
95604	95628	95644	95653	95663	95667
95701	95712	95750	95764	95767	95773
95780	95793	95798	95810	95828	95829
95830	95847	95850	95861	95869	95873
95898	95904	95906	95915	95925	95953
95966	95979	95987	96001	96003	96004
96007	96011	96014	96015	96038	96059
96062	96069	96074	96166	96184	96216
96217	96237	96239	96250	96274	96277
96303	96309	96311	96316	96331	96361
96368	96372	96375	96397	96401	96403
96414	96418	96431	96432	96449	96450
96461	96473	96481	96494	96497	96499
96509	96511	96529	96530	96546	96550
96553	96561	96570	96572	96575	96577
96582	96583	96584	96585	96586	96590
96591	96592	96604	96610	96613	96614
96615	96616	96617	96618	96619	96621
96629	96632	96639	de	muebles	12928
12940	12942	13304	13321	13322	13323
13383	13397	13401	13447	13451	13454
13455	13457	13458	13467	13469	13479
13485	13489	13497	13500	13503	13506
13528	13530	13548	13552	13554	13559
13566	13567	13574	13581	13582	13586
13597	13600	13601	13602	13603	13607
13616	13618	13623	13627	13628	13629
13631	13633	13640			

Todo comprador deberá entregar seña en dinero en garantía de su compra.

2951-Set.26.

Eduardo J. Palmer

En la calle 8 de Octubre

HERMOSA QUINTA

Con gran casa y dos propiedades contiguas

AL MEJOR POSTOR

EN UN SOLO LOTE

EL DIA DOMINGO 24 del corriente á las 4 p. m.

Venderé en remate público y dinero de contado las propiedades situadas en la calle 8 de Octubre números 108, 110 y 112

Por separación de condominio

con 62 metros 90 decímetros de frente por 175 metros (más ó menos) de fondo arrojando un

Area: de 11.476 metros cuadrados

Casa N.o 108

Compuesta de habitaciones con frente á la calle, algibe, w. c., cocina, etc., alquilada en $ 50.00 mensuales, (sin contrato).

Casa N.o 112

Igual á la anterior, alquilada en pesos 50.00 con contrato á vencer el 5 de Enero de 1912 con opción á 10 meses más.

Casa-quinta N.o 110

Gran edificio á 20 metros de la entrada, compuesto de habitaciones con galería ó vestíbulo al frente, escalinata de mármol y todas las comodidades.—Otro edificio con cuatro habitaciones altos y bajos, galpones, cocheras, caballerizas, habitación para cochero, altillo para el forrage, glorieta de material, arboleda, manantial, cañería de aguas corrientes y gas—hermoso jardín al frente, huerta y quinta al fondo con inmensa cantidad de árboles frutales.

Esta hermosa propiedad está alquilada en $ 140.00 mensuales, con contrato hasta el 1.o de Diciembre del corriente año.

Arrimos á cobrar con excepción de los que corresponden á la propiedad lindera 8 de Octubre núm. 114.

Caño maestro.

El mejor postor consignará el 10 o|o como garantía.

Títulos buenos á escriturar donde se indique, siendo de cuenta del comprador los gastos de certificados, escrituras, etc.

Puede visitarse el sábado 23 del corriente por la tarde.

Por más datos recurrir á mi casa de remates Zabala 136. 2684-Set.24.

Eduardo J. Palmer

SOBERBIO LOTE EN LA CIUDAD VIEJA

GRAN PROPIEDAD

En la calle 25 de Mayo números 99, 101 y 103, entre Colón y Perez Castellanos, frente al edificio que ocupa el Ministerio de Obras Públicas.

Por separación de condominio

EN UN SOLO LOTE

SIN BASE Y AL MEJOR POSTOR

El día JUEVES 21 de Setiembre á las 4 p. m. venderé este valioso lote de propiedades de 24 mts. 45 centrs. de frente por 42 metros 95 centímetros de fondo, dando un área de 1051 metros 48 decímetros c.

Compuesto de:

3 Propiedades, 2 casas de familia y 1 de inquilinato, que producen 220 $ mensuales, debiendo dar $ 300, construcción sólida para edificar altos, arrimos, adoquinado, caño maestro, etc., todo pago. Las casas de familia se reparten así: 9 habitaciones cada una, cómodas é higiénicas, cocina, cuarto de baño, w. c., piezas para servicio, patios y zaguanes de mármol, aljibe, aguas corrientes.

El inquilinato tiene 30 habitaciones altas y bajas, todas alquiladas, gran patio con 6 piletas, corredores, escalera para la azotea y servicios—este departamento está alquilado en conjunto en $ 80.00.

Es de recomendar muy especialmente á los señores capitalistas, este hermoso lote, tanto por su área como por su posición central, digno para una gran mansión ó para edificar departamentos con hermosas casas al frente, pues su construcción actual resiste la edificación de altos.

Garantía 10 o|o sobre el total.

Escrituras, certificados, etc., por cuenta del comprador, siendo de su elección el escribano.

Títulos buenos á disposición de los interesados en la escribanía de los señores Durán y Vidal.

Por más datos recurrir á mi casa de remates. Zabala 136. 2685-Set.21.

Eduardo J. Palmer

LINDO TERRENO

GRAN QUINTA CON ARBOLEDA

Buen lote para fraccionar

OCASION PARA ESPECULADORES

6611 METROS CUADRADOS EN UN SOLO LOTE

POR SEPARACION DE CONDOMINIO

Venta forzosa, obligada y sin base alguna--Al mejor postor por lo que den.

EL DOMINGO 17 DEL CORRIENTE

á las 4 de la tarde. En el lugar de su ubicación. Venderé este gran lote situado sobre la calle Reducto núm. 384 casi esquina Larrañaga con un frente de 51'75 por 120 metros en el costado Norte y 122 metros 50 costado Sud arrojando un área de 6611 metros cuadrados. Frente con verja de hierro y portón, edificio de material, algibe, árboles frutales, etc.

Calle empedrada, tranvía eléctrico por el frente y altura soberbia, á un paso del Camino Larrañaga, grandes edificaciones vecinas.

Dada el área de esta quinta, es una oportunidad su adquisición para fraccionarla en pequeños lotes.

Empedrado y arrimos pagos.

Escrituración, certificados, etc., por cuenta del comprador.

Garantía: 10 o|o sobre el total.

2795-Set.17.

Fernando Pou

HOY

De averías

EN SU CASA RINCON NUM. 28

Por orden del señor Agente de Seguros y cuenta de quien corresponda.

EL SABADO 16 del corriente á las 2 en punto.

100 docenas pañuelos de seda para cuello y de manos; blancos, negros y de color, diversas clases.

En estado de avería.

Venta á todo precio, al contado.

2948-Set.16.